

BOLETIN ECLESIASTICO

ORGANO OFICIAL
INTERDIOCESANO
MENSUAL



EDITADO POR LA
UNIVERSIDAD
DE STO. TOMAS

Vov. XXVIII—No. 311

Mayo, 1954

SUMARIO

PARTE OFICIAL

CURIA ROMANA: Decreto de la Sda. Cong. Consistorial nombrando a S. Exc. Rma. Juan C. Sison, D.D. Administrador Apostólico de Tuguegarao	269
Decreto de ejecución para la formación de la nueva Prefectura Apostólica de Sulú	270
CURIA DIOCESANA: Arquidiócesis de Cebú: Año Mariano	271
Diócesis de Legaspi: Año Mariano	274
y Ejercicios Espirituales	277
Vicariato Apostólico de La Montañosa: Nombramiento de Vicario Delegado	278

PARTE DOCTRINAL

Sección Canónica: De Matrimonio Communistarum	279
Sección Mariana: Las Apariciones de María en el transcurso de los siglos	282
María: Madre "Mística" de la Iglesia	288
Sección de Actualidad: The First Archdiocesan Congress for Vocations held in Jaro	290
Apostolic Administrator of Tuguegarao Installed	295
The Glory of a First Mass	297
I Attended a "Cantamisa" in Cebú	300
Sección Histórica: Beati PII X Fasti Breviares	302
Sección de Casos y Consultas: La Forma extraordinaria del Matrimonio. I. Bendición repetida el mismo día con el SSmo.—II. Validez de un Matrimonio por Error Común.—III. Matrimonios entre paganos fuera de las provincias cristianas.—IV. Denegación de Sepultura Eclesiástica.—V. Sobre una palabra en el Padre Nuestro en lengua tagala (sa <i>dilang</i> masama, de todo mal)	312
Privilegio para el cumplimiento pascual	321
Sección Homilética (mariana). I. La Virgen de las Vírgenes.—II. Madre Cástisima.—III. Refugio de pecadores.—IV. Madre de la Divina Gracia. "El Magnificat"	322
Los "Testigos de Jehová"	330
Sección Informativa: Noticias religiosas sociales	332

MANILA—TIP. DE LA UNIVERSIDAD DE STO. TOMAS



SU EXCIA. RVMA. MONS. JUÁN C. SISON, D.D.
Administrador Apostólico de Tuguegarao

BOLETIN ECLESIASTICO

DE FILIPINAS

Benedicto por S.S. Pio XII

Organo Oficial Interdiocesano, mensual, editado por la Universidad de Santo Tomás, Manila, Islas Filipinas.

PARTE OFICIAL

Curia Romana

S. Congregatio Consistorialis

TUGUEGARAONAE ADMINISTRATIONIS APOSTOLICAE

DECRETUM

Ad consulendum regimini vacantis dioecesis Tuguegaraonae infrascriptus Eminentissimus Cardinalis Sacrae Congregationis Consistorialis Secretarius, vigore facultatum sibi a SS.mo Domino Nostro PIO PP. XII tributarum, attento favorabili voto Exc.mi P. D. Aegidii Vagnozzi, Archiepiscopi titularis Myrensis et in Insulis Philippinis Nuntii Apostolici, praesenti Consistoriali Decreto, nominat ac constituit Administratorem Apostolicum ad nutum Sanctae Sedis, memoratae dioecesis Tuguegaraonae, Exc.mum P. D. Joannem Sison Episcopum titularem Limatensem, eique tribuit jura et facultates quae huic muneri ad normam juris communis competunt.

Datum Romae, ex Aedibus Sacrae Congregationis Consistorialis, die 5 Februarii 1954.

✠ ADEO. CARD. PIAZZA, a Secretis
Eppus Sabinen. et Mandelen.

JOSEPHUS FERRETTO
Adsector

L.S.

(Comunicación de la Nunciatura Apostólica)

Erección de la Pref. Ap. de Sulu

DECRETUM EXECUTIONIS

Ad tutius consulendum bono animarum in insulis civilis provinciae vulgo SULU, et ad impensius quidem fovendum Evangelii praedicationem inter plurimos qui easdem regiones incolunt infideles, Sacrae Congregationis Consistorialis Decreto, die 29 mensis Octobris anno 1953 dato, Sanctissimus Dominus Noster PIUS Divina Providentia Papa XII, precibus Nostris benigne susceptis necnon attento favorabili voto Exc.mi. Praelati nullius Cotabatensis et Suluensis, P.D. Gerardi Mongeau, in provincia civili culgo SULU nuncupata novam Praefecturam Apostolicam, Suluensem appellandam, erigere dignatus est, Nobis tribuens necessarias et oportunas facultates ut ea omnia quae ad erectionem eiusdem Praefecturae Apostolicae spectant rite perficiantur.

Auctoritate igitur qua pollemus, Nos Praefecturam Apostolicam Suluensem declaramus erectam ac constitutam, quae constabit omnibus insulis ad provinciam civilem "SULU" pertinentibus, a territorio Praelaturae nullius Cotabatensis et Suluensis utique separatis. Exinde novae Praefecturae eadem confinia erunt quibus memorata provincia civilis "SULU" circumscribitur.

Praefectura Suluensis S. Congregationi de Propagand Fide plene deinceps subjicietur ad normam juris communis, eiusque Praefectus pro tempore iisdem juribus ac facultatibus gaudebit quae in propriis dioecesibus competunt Episcopis residentialibus, nisi quid Apostolica Sedes reservaverit.

Quod autem ad huius Praefecturae Ap. Suluensis regimen, administrationem, ad clericorum et fidelium jura et onera, bona eademque spectantia aliaque eiusmodi attinet, rite servantur quae sacri canones praescribunt.

Documenta et acta novam Praefecturam respicientia a Curia Cotabatensi et Suluensi ad archivum eiusdem Praefecturae quam primum mittantur, in quo diligenter erunt asservanda.

Datum Manilae, ex Aedibus Nuntiaturae Apostolicae,
die 28 mensis Februarii, anno 1954

AEgidius VAGNOZZI
Archiepiscopus Myrensis
Nuntius Apostolicus

Sac. ALAPHRIDUS POLEDRINI
a secretis Nuntiaturae Apostolicae

(Comunicación de la Nunciatura Apostólica)

Curia Diocesana

ARCHIDIOCESIS DE CEBU

CIRCULAR No. 22/54

Re: Directivas y otros asuntos
del Año Mariano

AL ILUSTRISIMO VICARIO GENERAL, VICARIOS FORANEOS, REVERENDOS CURAS PARROCOS y SACERDOTES SECULARES y REGULARES de esta ARCHIDIOCESIS de CEBU

SALUD EN EL SEÑOR

Con ocasión de este Año Mariano 1954 declarado oficialmente por su Santidad el Papa Pio XII se ordenan por el Comité del Año Mariano en Roma varios actos piadosos que se han de observar por el mundo católico para celebrar dignamente este glorioso acontecimiento, a fin de excitar en los corazones de los fieles la devoción a la Madre Inmaculada de Jesucristo.

Nos dirigimos la presente Circular para ordenar el fiel cumplimiento de los actos siguientes:

1. Se ordena la celebración de los Congresos Marianos en la Archidiócesis de Cebú. Para conseguir un verdadero éxito en dichos Congresos se ha de necesitar una buena preparación detenida y metódica por medio de sermones constantes e insistentes en las iglesias, capillas o donde haya concurso de fieles y por medio de hojas de propaganda que puedan alcanzar hasta los barrios más remotos a fin de que el mayor número posible de fieles si no todos puedan participar de las bendiciones espirituales que se han de conseguir mediante la recepción de los Sacramentos de la Confesión y Comunión y así se produzca un verdadero resurgimiento espiritual en las parroquias;

2. El Año Mariano ha de ser en Filipinas un año de santificación sacerdotal. Para este efecto se ha acordado por la Jerarquía Eclesiástica dentro de este año dar a los sacerdotes Ejercicios espirituales de ocho días enteros para que bajo la dirección de un buen maestro espiritual y con la puntual asistencia de los ejercitantes a los actos y con estricta observancia del silencio se puedan recoger muchos bienes espirituales para la propia santificación;

3. Se ordena que en el día 13 de Mayo de este año a la hora más conveniente de la tarde se haga en todas las iglesias parroquiales la Consagración de los niños al Inmaculado Corazón de María. Se ha de avisar con anticipación a todos los padres de familias para que puedan participar en este acto piadoso el mayor número posible de niños en las parroquias;

4. Todo el mes de Mayo de este año es declarado como el mes de oraciones que se han de recitar por los niños por la paz mundial. Dichas oraciones se recitan durante los actos de la devoción de las Flores de Mayo.

5. Como piadoso ofrecimiento a la Madre Mediadora de las Gracias el día 31 de Mayo se verificará en la Ciudad de Cebú la celebración en masa de casamientos gratuitos para las parejas pobres para que se pongan en gracia de Dios por medio del Sacramento de Matrimonio.

Sobre este particular aténganse a la carta del P. Patricio Myers dirigida previamente a los Párrocos;

6. Como programa de actividades acordado por el Comité del Año Mariano en Roma se fijan las siguientes fechas:

25 de Marzo, Fiesta de la Anunciación de la Virgen se consagra como Día de Sacerdotes;

4 de Abril, Domingo de Pasión como Día de oraciones por la Iglesia perseguida.

6 de Junio, Domingo de Pentecostes, Día de oraciones por los enfermos.

Todo lo que antecede se refiere a la celebración del Año Mariano en esta Archidiócesis de Cebú.

Nos aprovechamos esta ocasión para transmitir a los Padres Curas Párrocos algunas disposiciones concernientes al ministerio parroquial.

- (a) Se manda que se lea en una Misa de domingo desde el púlpito la Carta Pastoral Conjunta de la Jerarquía Eclesiástica de Filipinas sobre la Masonería y que se observen fielmente sus disposiciones.
- (b) Que en primer domingo del mes de Mayo, día 2 se haga en las iglesias parroquiales una Colecta especial diocesana para las necesidades de la Acción Católica en Filipinas. Hay sobres impresos para este propósito que se han de distribuir entre las parroquias y el producto de la Colecta se ha de remitir a esta Curia lo más pronto.
- (c) De hoy en adelante ya no se permite el canto del TE DEUM por cualquier motivo sino solamente en los casos que dicho canto se permite por las Rúbricas. Se ha abusado mucho del Te Deum.
- (d) No se debe hacer caso de cualquier persona aunque sea sacerdote o religiosa que solicite limosnas o contribuciones en las parroquias si no cuenta con el debido permiso escrito y sellado por el Ordinario. Esto es abusar de la generosidad de los fieles y es cargante para sus pequeñas economías.

- (e) No se ha de permitir celebrar Misa a los sacerdotes extradiocesanos a menos que exhiban el CELEBRET de sus Ordinarios con el sello de la Curia. Si se trata de sacerdotes conocidos sin el Celebret a lo más se les permite celebrar tres veces.

Se suplica a los párrocos y sacerdotes ayudar al periódico LUNGSURANON que es el órgano de este Arzobispado interesando a los feligreses suscribirse al periódico y pagar religiosamente sus suscripciones de las cuales depende la vida del periódico. LUNGSURANON ya cuenta con propia imprenta patrocinada por los miembros del Clero de esta Archidiócesis. Suplicamos a los párrocos que manden sus trabajos de imprenta al LUNGSURANON PRESS en vez de enviarlos a otras imprentas y de este modo patrocinamos nuestra propia empresa. Cualquier ayuda que se extienda a la imprenta será una valiosa ayuda al periódico LUNGSURANON.

Para la información del Clero y de los fieles, la estación de radio DZPI en Manila fué adquirida por la Jerarquía Eclesiástica de Filipinas y por la Universidad de Santo Tomás. Con esta adquisición los elementos católicos ya cuentan con un medio propio de propaganda para diseminar las actividades católicas. En estos tiempos la radio ejerce una influencia efectiva para propagar una doctrina porque alcanza hacia donde no pueda alcanzar prensa periódica.

Nos es grato a todos que se está incubando el plan de construir un Colegio filipino en Roma al estilo del Pío Latino Americano y está destinado para los estudiantes filipinos que desean proseguir sus estudios en Roma. En un futuro no lejano se va a materializar este plan.

Por último deseamos que se cumplan fielmente todas las disposiciones contenidas en esta Circular tanto en lo tocante al Año Mariano como a los asuntos particulares para la mayor honra y gloria de Dios y de nuestra Madre Inmaculada.

Dada en la Curia Archidiocesana de Cebú, Ciudad de Cebú, a 25 de Marzo, fiesta de la Anunciación de Nuestra Señora, de 1954.

(Fdo.) † JULIO R. ROSALES, D.D.
Arzobispo de Cebú

Al R. P Director

Boletín Eclesiástico
University of Sto. Tomas
Manila

DIOCESIS DE LEGAZPI *

Circular No. 25

Obrando de acuerdo con una reciente directiva del Comité Central de Roma para la celebración del Año Mariano por conducto del Comité Nacional de Manila, urgiendo entre otras cosas la celebración en la fiesta de la Anunciación de una peregrinación a los templos donde se venera la Imagen de la Virgen Santísima participada principalmente por Sacerdotes, hemos decidido organizar una peregrinación diocesana para el 25 de Marzo, fiesta de la Anunciación, Adjunto le enviamos el programa de las actividades que tendrán lugar en esa Peregrinación en la que tomarán parte todas las Parroquias de la Provincia de Albay.

Procuren que el mayor número posible de fieles participen en esta celebración. Los inmensos beneficios espirituales que se derivan de estas celebraciones piadosas les animarán indudablemente para llevar a cabo esta peregrinación según los ardientes deseos del Santo Padre. En este mismo día todos los sacerdotes las mismas preces, se impondrán los mismos sacrificios y ofrecerán la santa Misa para secundar las intenciones del Santo Padre.

Instruyan debidamente a sus feligreses sobre el fin y las intenciones de esta peregrinación. Denles instrucciones precisas sobre las condiciones para ganar las indulgencias y sobre el modo de hacer la peregrinación. Como se espera una concurrencia numerosa de peregrinos se echa de ver la necesidad de estas instrucciones. Provéyanse de lo necesario para su comida y que toda su conducta sea en loor de la caridad y piedad cristianas.

Recordamos a los Párrocos de Guinobatan, Daraga y Malilipot, donde las delegaciones bajarán para orar brevemente, que estén preparados para recibir a los peregrinos y tenga la Iglesia preparada para que no haya desorden ni demora innecesaria. Al Párroco de Tiwi le confiamos la preparación de su Iglesia parroquial, centro de estas actividades Marianas, para que estas actividades se revistan del debido esplendor y decoro.

Nuestros sacerdotes que acompañarán a las delegaciones parroquiales llevarán su propio roquete y estola para ayudar en las confesiones y en la distribución de la sgda. comunión y lo mismo tomarán turnos para velar delante del Santísimo.

* Se recibió cuando ya estaba terminado el No. anterior.

Los de la Provincia de Catanduanes organizarán su propia peregrinación. Los del Sur, i.e., Virac, Calolbon, Manamrag, Bato, San Miguel, Baras y Gigmoto tendrán la peregrinación en Virac. Los de Vega, Oco, Tambongon, Panganibany Baganoc la tendrán en la Iglesia de Vega. Seguirán el mismo programa para los de la Provincia de Albay "mutatis mutandis." Nuestro Ilmo. Vicario General supervisará la peregrinación en Virac y el M.R.P. José Francisco en Vega. Los de Pandan y Caramoran celebrarán esta fiesta en sus respectivas parroquias con "Hora Santa" y sermón apropiado.

El programa adjunto indica también el modo de celebrar el Domingo de Pasión (Abril 4) para la "Iglesia enmudecida" de los católicos en países dominados por los comunistas. Sigán estas indicaciones fielmente y animen a los fieles a que ofrezcan sus sacrificios y mortificaciones para este fin especial.

Dios Nuestro Señor les guarde y la Virgen les proteja.
Ciudad de Legazpi, a 20 de Febrero de 1954.

† FLAVIANO B. ARIOLA, D.D.
Obispo de Legazpi

MARIAN YEAR CELEBRATION

First Diocesan Pilgrimage to the Church of Nuestra Señora de Salvacion, Tiwi, Albay, under the auspices of all Parish Councils, C.A.P. in the Diocese of Legazpi on March 25, 1954, feast of the Annunciation — special intention: the intentions of the Holy Father.

DIOCESAN COMMITTEES FOR THE MARIAN YEAR CELEBRATION

Plans & Activities: Most Rev. Flaviano B. Ariola, D.D.; Rt. Rev. Msgr. Mariano Surtida, V.G.; Very Rev. Carlos Badiola; Very Rev. Maximo Escandor; Very Rev. Luis Dimarumba, S.T.L.; Very Rev. Vidal Rempis; and Very Rev. Leopoldo Ragos.

Souvenir & Publicity: V. Rev. Chancellor—Coordinators; V. Rev. Valentin Reamon—I & II Districts of Albay; Rev. Juan Cleofe; Very Rev. Justiniano Romano—III District; Rev. Celso V. Solero; V. Rev. Jose Francisco—Northern Catanduanes; and Rev. Federico Thomas—Southern Catanduanes.

Request: To help beautify the church of "Nuestra Señora de Salvacion, Tiwi, Albay, we appeal to the COLLECTION during the vespertine mass in Tiwi.

ORDER OF THE DAY — MARCH 25, 1954

7:30 a.m.—Parochial Delegations will assemble in their respective parish churches.

8:00 a.m.—"SALVE" in all parish churches sung by the Delegations.

8:15 a.m.—Libon Delegation leaves Tiwi-bound; as this Delegation passes Polangui, it will be joined by the Polangui Delegation and successively

by the other Delegations on the way. At Guinobatan, Daraga and Malilipot churches the Delegations will stop briefly to recite the Salve and pray for the intentions of the Holy Father.

10:45 a.m.—Arrival at the parish of Tiwi. At the entrance to the town all Pilgrims, led by their respective Parish Priests, will alight from their cars and proceed processionaly to the parish church. At the Church adoration of the Bl. Sacrament will be followed by the six Our Fathers, etc. and the recitation of a decade of the Holy Rosary. After the Rosary each Delegation can rest and wait for their turn to keep vigil before the Blessed Sacrament.

4:15 p.m.—Mass. Most Rev. Flaviano B. Ariola, D.D.

5:00 p.m.—Homage of love and devotion to the Image of Nuestra Señora de Salvacion. 5:45 p.m.—Pilgrims will be homeward-bound.

Confessions will be heard during the whole day in Tiwi. Communion will be distributed by 12 priests in the vespertine mass.

ORDER OF THE VIGIL BEFORE THE BLESSED SACRAMENT DURING THE PILGRIMAGE IN TIWI, ALBAY

- 7:44 — Exposition of the Blessed Sacrament
- 7:30- 8:00 — Parishioners of Tiwi
- 8:00- 8:30 — Parishioners from the barrios of Tiwi
- 8:30- 9:00 — Pilgrims from Joroan
- 9:00- 9:30 — Catholic Associations of Tiwi
- 9:30-10:00 — Pilgrims from San Miguel, Tabaco
- 10:00-10:30 — Parishioners of Tiwi
- 10:30-11:00 — Arrival of Pilgrims
- 11:00-11:30 — Libon & Pantao Delegations
- 11:30-12:00 — Polangui and Malinao Delegations
- 12:00-12:30 — Oas and Malilipot Delegations
- 12:30- 1:00 — Ligao Delegation
- 1:00- 1:30 — Guinobatan and Marigondon Delegations
- 1:30- 2:00 — Camalig and Jovellar Delegations
- 2:00- 2:30 — Daraga and Tabaco Delegations
- 2:30- 3:00 — Albay & St. Agnes' Academy Delegations
- 3:00- 3:30 — Legazpi Delegation
- 3:30- 4:00 — Libog and Bacacay Delegations
- 4:00- 4:15 — Benediction and Reserve.

TO JESUS THROUGH MARY!

MARIAN YEAR CELEBRATION ON PASSION SUNDAY—April 4, 1954

Special Intention: For the "SILENT CHURCH".

In the morning: Masses: Special sermons on the special intention quoted above. In the afternoon: 4:30—Holy Hour Devotion. The Marian Year Prayer should be recited before the "Tantum Ergo."

5:30—Usual devotion of the Stations of the Cross. These activities on Passion Sunday will be held in every Parish. Special emphasis should be given in the sermons to the value of our sacrifices and self-denial how pleasing they are to God & to our Blessed Mother.

DIOCESIS DE LEGAZPI

Circular No. 26

Re: *EJERCICIOS ESPIRITUALES—
AÑO MARIANO*

Teniendo siempre a la visa la situación diaria e internacional y haciendo eco del vehemente deseo del Padre de la Cristianidad en sus repetidas invitaciones por la paz, así como del gran deseo de todos de poder vivir tranquilamente en sus casas y proseguir sin zozobra sus respectivas ocupaciones, tenemos a bien, mediante esta Carta Circular, invitar otra vez a nuestros amados Sacerdotes y diocesanos a una campaña de oración y de penitencia, ya que precisamente estamos en estos días de Cuaresma y celebrando el AÑO MARIANO proclamado por el Santo Padre para todo el orbe católico.

Como siempre pidamos la ayuda y misericordia del Señor en nuestras necesidades, mediante la poderosa intercesión de nuestra Madre, la Santísima Virgen; y estando en este AÑO MARIANO dedicado a conmemorar el centenario de la proclamación del dogma de su inmaculada Concepción, aprovechemos esta oportunidad para tributar a Ella los más afectuosos cultos de veneración filial, y a fin de llevar a cabo esta campaña de oración y penitencia en todo este año MARIANO, y ganar los inmensos bienes espirituales concedidos; mandamos:

1. Que nuestros Párrocos organicen las tandas de ejercicios populares, según nuestra Circular No. 5, e intensifiquen la predicación de la divina palabra, explicando las gracias especiales que se han de ganar en este año, las indulgencias, etc., y las obras para ganarlas;

2. Que inviten al pueblo a mayor frecuencia a los sacramentos, rogando por la intercesión del Santo Padre; la necesidad de hacer penitencia; unirse a las peregrinaciones que se irán organizando para visitar los templos dedicados a la Santísima Virgen;

3. Que no dejen de recordar a las familias de rezar el Santo Rosario en común; de hacer algún acto de mortificación, de penitencia o de caridad en honor de la Sma. Virgen para obtener su poderosa intercesión, y de recitar con frecuencia la Oración compuesta por el Santo Padre, enriquecida con muchas indulgencias.

Dado en Legazpi, a 27 de Febrero de 1954.

† FLAVIANO B. ARIOLA, D.D.
Obispo

Copiesé en el Lib. de Ord. Dioc.

VICARIUS DELEGATUS IN VICARIATU MONTANO

Gulielmus Brasseur, C.I.C.M., gratia Dei et Apostolicae Sedis Episcopus titularis Agathonicianus et Vicarius Apostolicus Montanus

Dilecto Nobis in Christo et in Congregatione I.C.B.M.V. Rev.mo Francisco Lambrecht:

Crescentibus in dies operibus et curis in Vicariatu Nostro Apostolico Montano, cunctis Nobis commissis gregis operibus, in quantum potest plane satisfacere cupientes, Nostrae pastoralis vigilantiae et administrationi socium et adiutorem eligere statuimus ad normam epistolae S.C. de Prop. Fide, 8 dec., 1919 (AAS, XII, 1920).

Quapropter to Rev.mum Patrem Franciscum Lambrecht, C.I.C.M., cujus doctrina, probitas, prudentia ac rerum gerendarum experientia satis comprobatae Nobis plane dignoscuntur, in VICARIUM DELEGATUM, virtute praesentium instituimus pro administratione ad universitatem negotiorum tam spiritualium quam temporalium, in toto Vicariatu Nostro Apostolico Montano, ad beneplacitum Nostrum perfuncturum, cum omnibus facultatibus, privilegiis, honoribus et praeeminentiis, quae practice, juxta supra dictam epistolam S.C. de Prop. Fide, 8 dec., 1919, Vicario Generali in dioecesi competunt, teque sic institutum declaramus. In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.

Datum in civitate Baguio, in aedibus Vicariatus, sub signo sigilloque Nostris, A.D. 1954, die 19 mensis martii.

† GULIELMUS BRASSEUR, C.I.C.M.
Episc. Titularis Agathonicianus
Vicarius Apostolicus Montanus

PARTE DOCTRINAL

Sección Canónica

De Matrimonio Communistarum

Decreta Sanctae Sedis:

*Die 30 mensis Julii, 1934, responsum est a Pontificia Commissione ad Codicis Canones authentice interpretandos: Qui sectae atheisticae adscripti sunt vel fuerunt habendi sunt quoad omnes iuris effectus etiam in ordine ad sacram ordinationem et matrimonium, ad instar eorum qui sectae acatholicae adhaerent vel adhaeserunt.*¹

Die 1 Julii, 1949, decrevit S. C. S. Officii:

1. Illicitum est "partibus communistarum nomen dare vel eisdem favorem praestare;"
2. Ipso iure (can. 1399) prohibitum est "edere, propagare vel legere libros, periodica, diaria vel folia, quae doctrinae vel actioni communistarum patrocinantur, vel in eis scribere;"
3. Christifideles qui praedictos actus de quibus in nn. 1 & 2 scienter et libere posuerint, ad sacramenta admitti non possunt "secundum ordinaria principia de sacramentis denegandis iis qui non sunt dispositi;"
4. Christifideles "qui communistarum doctrinam materialisticam et antichristianam profitentur, et in primis qui eam defendunt vel propagant, ipso facto, tanquam apostatae a fide catholica, incurrunt in excommunicationem speciali modo Sedi Apostolicae reservatam."²

Die 11 Augusti S. C. E. Officii declaravit:

"Attenta speciali natura sacramenti mtrimonii, cujus ministri sunt ipsi contrahentes et in quo sacerdos fungitur munere testis ex officio, sacerdos assistere potest matrimoniis communistarum ad normam canonum 1065, 1066.

"In matrimoniis vero eorum de quibus agit n. 4, praefati decreti servanda erunt praescripta canonum 1061, 1102, 1109 § 3."³

(1) AAS, XXVI, 1934, p. 494.

(2) AAS, XLI, 1949, p. 334.

(3) AAS, XLI, 1949, p. 427-428.

Normae practicae ex praefatis decretis Sanctae Sedis deducuntur:

1. Fideles qui *scienter et libere* partibus communistarum nomen dant, quin tamen illarum doctrinam palam profiteantur, vel qui iis favorem praestant, puta edendo, propagando vel legendo libros, periodica, diaria vel folia quae doctrinae vel actioni patrocinantur, vel in eis scribendo, aequiparentur iis qui notorie aut catholicam fidem abjecerunt, licet ad sectam acatholicam non transierunt; aut qui societatibus ab Ecclesia damnatis adscripti sunt (can. 1065 § 1); vel habendi sunt ut publici peccatores (can. 1066).

Quare parochus vel missionarius praedictis nuptiis ne assistat nisi ad normam can. 1065 et 1066, ac, pro regula, Ordinarium prius consulat. Tunc Ordinarius, inspectis omnibus rei adjunctis, parcho vel missionario permittere poterit ut matrimonio, cum suetis caeremoniis celebrato intersit, “dummodo urgeat gravis causa et pro suo prudenti arbitrio Ordinarius judicet satis cautum esse catholicae educationi universae prolis et remoti periculi perversionis alterius conjugis.”

FIDELES qui bona fide aut non scienter, vel non libere sed coacte, actus praefatos ponunt, observent principia moralia “de cooperatione” non sunt indigni ut sacramenta suscipiant. Propterea si suam cooperationem limitent (quoad modum et tempus) ad normas christianae moralitatis, tractandi sunt, quod spectat ad matrimonium, ut ceteri christi-fideles.

2. Fideles qui communistarum *doctrinam* materialisticam et antichristianam *profitentur* (quin tamen sectae formaliter atheisticae sint adscripti), et in primis qui doctrinam communistarum defendunt vel propagant, ipso facto, tanquam apostatae a fide catholica, incurrunt in excommunicationem speciali modo Sedi Apostolicae reservatam (can. 2314). Non tamen ligantur impedimento mixtae religionis. Sed Ecclesia fideles ab istis nuptiis absterret, et matrimonium inter catholicam et communistam apostatam non permittit nisi ad normam can. 1061.

Propterea oportet ut urgeant justae et graves causae atque ut pars comunista cautionem praestiterit de amovendo a conjugate catholico perversionis periculo, et uterque conjux de universa prole catholice tantum baptizanda et educanda. Insuper oportet ut superior ecclesiasticus moralem certitudinem sibi comparet, ex circumstantiis externe perceptis,

de cautionum implemento; et cautiones regulariter scriptis sunt exigendae (can. 1061).

Si Ordinarius matrimonium permiserit, parochus interrogationes de consensu faciat ad normam can. 1095 § 1 & 3, sed "omnes sacri ritus prohibentur" (can. 1102 § 2) et matrimonium extra ecclesiam est celebrandum (can. 1109 § 3). Licet tamen sacerdoti assistenti ad modum catecheseos, minime vero ad modum orationis celebrativae, in his adjunctis gravibus verbis sponso alloqui juxta rubricas.⁴

Quod si ex his prohibitionibus graviora mala praevideantur, Ordinarius potest aliquam ex consuetis ecclesiasticis caeremoniis permittere, exclusa semper Missae celebratione (can. 1102).

3. Quodsi sponsus communista pertinet ad consociationem cujus finis est negare Deum omnemque religionem, tunc dicendus est sectae *atheisticae ascriptus*, ac proinde, juxta responsum Commissionis ad Codicis canones authentice interpretandos, impedimento prohibente mixtae religionis ligantur nupturientes. Quare ad matrimonium legitime celebrandum indigent *dispensatione* ad normam cann. 1060-1061.
4. Si uterque sponsus est communista apostata, matrimonium fere nunquam in facie Ecclesiae contrahetur: quare illorum matrimonium practicam difficultatem non creabit parochus. Ceteroquin vix unquam necessariae cautiones de educatione prolis obtineri possent.

Si vero agitur de matrimonio duorum qui *scienter et libere* partibus communistarum nomen dederint vel illis favorem prestant, quin tamen doctrinam communistarum formaliter profiteantur, plerumque difficile adhuc esset Ordinario loci judicare satis cautum esse catholicae educationi universae prolis ad normam can. 1065 § 2.

G. Vromant, C.I.C.M.

(4) A. Octaviani, in *Apollinaris*, XXII, 1949, p. 104.

Sección Mariana

Las Apariciones de María en el Transcurso de los Siglos

La Providencia Divina, que mantiene incólume la Iglesia Católica a través de los tiempos muy difíciles de su existencia, tiene a MARIA SANTISIMA, como ESTRELLA refulgente de los mares, que de vez en cuando, por sus Apariciones en el mundo, alumbraba, con la brillantez de su luz, el rumbo de la barquilla de Pedro, en medio de la inmensidad, entre vientos y oleajes, y disipa las tinieblas de las herejías, que quieren eclipsar el camino de la verdad de sus dogmas, torcer las sendas rectas de las buenas costumbres, inspiradas, con los consejos evangélicos, establecidos por Jesucristo Nuestro Señor, para que todos lleguen al Puerto Seguro de la Salvación.

LA APARICION SOBRE UN PILAR:

María Santísima, todavía, en vida mortal, apareció a Santiago, en Zaragoza, junto al Ebro famoso, sobre un pilar de piedra, para consolarle al Apóstol del relámpago y del trueno (Boanerges), rendido y desconsolado, en su ardua Misión y Conquista, por Cristo, en España, que al punto, quería abandonarla, por la dureza del corazón español, entonces, en abrazar la Fé en el Bautismo. La ESTRELLA DE LA MAÑANA, (MARIA) con el significado profético de aquel PILAR de piedra dura, sobre la cual, se reposó la Virgen, como para ablandarla, poniendo Ella misma, delante del Apóstol del "TRUENO," desmayado, por el fracaso, la PRIMERA PIEDRA ANGULAR del edificio de la Fé de España, haciéndola inmovible, a prueba de las futuras luchas de España, en su gloriosa Colonización y Cristianización: que, cual el relámpago del trueno, quebrantaría, primero, la dura piedra de los corazones españoles, para amasarla, después, y consolidarla en otra piedra más resistente de Fé Católica, que pudiese mantener fuertemente, a prueba de aciagosos tiempos de su conquista, por Cristo, para irradiar relampagueante y tronando, el CATOLICISMO a través de los mares del Nuevo Mundo y al Extremo Oriente, hasta aquí en Filipinas, en el transcurso de los siglos de su Victoria y Gloria.

ESPAÑA ARROJA A LOS MUSULMANES:

Al punto, abrazó España el CATOLICISMO y con el furor del TRUENO RELAMPAGUEANTE, hiere después la MEDIA LUNA, que orgullosa remontábase más alto en el aire sobre las

agudas puntas de las torres y bóvedas de las mezquitas, que eran el terror y amenaza de la civilización cristiana de Europa, y con la aparición de Santiago, el "BOANERGES", montado a caballo y hermoso, animaba las tropas españolas, valientes como los leones en la denodada lucha contra los moros, arrojaban de España a los Musulmanes y también, de Europa, y los extermina, con sin igual Victoria, en los anales de la historia, en los mares de Lepanto, bajo el comando del habil y valiente, Juan de Austria, con la ayuda poderosísima de la Virgen del ROSARIO, para exterminarles y poner en fuga la MEDIA LUNA y plantar a su vez, el ESTANDARTE de la CRUZ, sobre las torres y catedrales de Europa.

CALAMIDADES DE LA IGLESIA COMO AUGURIO DE APARICION. EL OLEAJE DE LA FALSA REFORMA.

Cuando en un tiempo, recias las tempestades de las REVOLUCIONES religiosas y políticas de Europa, en el muy agitado SIGLO 16, cuando la LUZ del Catolicismo, en sus dogmas y costumbres, pasaba en una atmósfera cargada de nubarrones de relajación de los malos hijos de la Iglesia Católica, se desbordaba de soberbia loca, y Martin Lutero reflejaba su luz relajada en el prisma de su FALSA REFORMA, en mil colores de protestantismo, que agitó, entre encrespadas oleajes de gran escándalo, toda la Europa, en estos momentos críticos, para la Iglesia Católica no falta su Luz a sus buenos y fieles hijos, para cotra-restar el empuje del oleaje. En medio de los catástrofes, la Iglesia Católica brilla, con luz más clara en sus concilios, se unifica más en los decretos Papales, se fortifica en la ciencia y virtud de sus santos, se purifica más en sus declaraciones dogmáticas, y definiciones de sus buenas costumbres, se fortalece más en la recepción de sus sacramentos, se solidifica mejor contra sus enemigos en sus oraciones y todos los que intentaron derrocarla se estrellaron quebrantados y humillados. Es que la Iglesia Católica está destinada a salir siempre victoriosa en sus luchas, a través de los siglos. Tiene su cabeza en el cielo, tiende sus alas en el espacio infinito, tiene las plantas de sus pies en el abismo, tiene su reinado en el otro mundo. Ella vió los principios de los tiempos, ella ha sido testigo del nacimiento y decadencia de las naciones, de los imperios, de los pueblos, de las sociedades. La verdadera Iglesia, en un concilio, bajo la autoridad del Papa, es el que solamente puede reformar nuestra mala vida, ajustándola con las enseñanzas verdaderas de la Iglesia, por Jesucristo, establecidas, no un mero clérigo, ni un mero súbdito no

adornado de autoridad, embuido en biblias de su mala vida, seducidos de la impiedad de sus malas y relajadas costumbres.

LA APARICION A CATALINA EN 1830:

Y con esas calamidades y catástrofes arriba citadas, de persecuciones sin cuartel y relajaciones y apóstasías sin tregua, contra la OBRA MAESTRA del Redentor del Género Humano, que es siempre la Iglesia Católica, aparece MARIA SANTISIMA, en Paris, Francia, en 1830, a Catalina Labouré; MARIA, como ESTRELLA VESPERTINA, con más fulgor y con aspecto triste del atardecer, cuando la luz del día empieza a sumergirse en el ocaso, como para apagarse; entónces deja más brillante la Lúz del Astro de la tarde, como para mantener, con su luz, la IGLESIA CATOLICA, en las noches de su Persecución, como que con esta APARICION, mandó acuñar su MEDALLA MILAGROSA, para que con la Luz de su MEDALLA, consolara a los tristes perseguidos, a los enfermos desauiciados, a los huérfanos hambrientos, a los tristes desvalidos, a los corazones empedernidos, a los herejes desesperados, a los criminales sentenciados, a los presos por causa de la Fé, a los torturados injustamente, a los oprimidos, a los pecadores públicos, a los que están en ocasión próxima de pecados, a los pordioseros, en fin, a todos, para conseguir la luz y remedio de los males de este Valle de lágrimas.

LA APARICION EN LOURDES A BERNARDITA:

Esta Aparición de la INMACULADA CONCEPCION a Bernardita de Soubirous, es más bién la confirmación de la "BULA INEFABILIS DEUS" de Pio IX declarando como Dogma de Fe la CONCEPCION INMACULADA en 1854; y cuatro años después, en 1858, la dicha Aparición de Lourdes, como confirmación: y la del año 1830, como preludio de la BULA INEFABILIS; se manifiestan en estas apariciones el empeño virginal, a que se declarase ya de una vez el Dogma, tan claro ya en el Génesis, sobre aquella Mujer prometida que quebrantaría la cabeza de la serpiente infernal, para quebrantar de una vez las herejías del protestantismo que pretenden dominar las naciones de Europa, y con estas pruebas celestiales se convenza el mundo moderno de la verdad católica, con los prodigios de Lourdes.

LA CATASTROFE MUNDIAL: PRESAGIO DE APARICION:

En el año de 1914, bajaba a su tumba, el llorado Papa, Beato Pio X, con la paloma de la PAZ, como para esconderse, cuanto antes, en los umbrales de la eternidad, como veía en vida mortal, negras nubes en el horizonte europeo y del mundo entero, que había de desfogar pronto, en una catástrofe, de los más horribles en la historia, como la Guerra Mundial No. 1 y después, el No. 2, en que se echaron casi todas las naciones del mundo en una inmensa hoguera, cuyas llamas devoradoras se levantaban furiosas, que subían hasta al cielo, que consumían, ciudades y pueblos enteros, cuyos hermosos edificios, monumentos históricos, obras maestras del Arte, librerías y museos del humano saber, que dejaron a la civilización, nuestros antepasados, fábricas enormes. palacios y capitolios hermosos, catedrales, torres y templos magníficos, carreteras hermosas, ferrovías y estaciones, puentes, etc., convertidos en montones gigantescos de escombros; y entre las inmensas llamas se veían sombras de hombres, como demonios, montados en una maquinaria de guerra, que vomitaba, por todas direcciones, fuego y metralla, y sembraba los inmensos campos de cadáveres hediondos y deshechos, sumergidos y purpurados en rios de sangre; en el aire lleno de espesas humeradas, volaban como unos rayos los aeroplanos de diferentes nacionalidades y formas, que se precipitaban en temible colisión unos contra otros, que se estrellaban y se abrasaban en llamas de fuego, que se precipitaban al suelo desplomados, como los meteoros que se precipitan dejando en su camino torrentes de llamas; y vienen, como inagotables oleajes un sin número de nuevos aeroplanos, que cubrían todo el cielo, y no dejaban pasar los rayos del sol, cual espesas nubes, que eclipsaban con su penumbra toda la tierra, y formaban en gigantescas manadas, como langostas, águilas, gaviñanes y cuervos, que dejaban caer sobre el bajo suelo lluvias espesas de metralla, bombas explosivas y incendiarias, que dejaban sepultados en llamas, infanterías, tanques, automoviles, carros, caballos, bodegas, campos de aterrisajes, fabricas, trincheras, bósques, escondrijos, siembras, etc. sin dispensar vivientes ni viviendas, y dejaban inmensas ruinas, muertes, abominación y desolación.

BENEDICTO XV LLAMA AL MUNDO EN ORACION: POR LA PAZ MUNDIAL FATIMA:

La oracion conjunta siempre es la más formidable arma para contrarestar catástrofes y calamidades de las armas mortíferas

de la moderna civilización, puesto que, el Señor siempre se encuentra en medio entre dos o tres que oran.

Allá en un lugar olvidado del mundo el 13 de Mayo de 1917, en la Cova de Iria, Fátima, Portugal, apareció LA SANTISIMA VIRGEN DEL ROSARIO, como ESTRELLA con brillante aspecto, a tres niños pastorcillos VIDENTES, llamados, Francisco, Jacinta, hermanitos de los Marto y Lucía de los Santos, de 9, 7, y 10 años de edad respectivamente, que vieron una SEÑORA envuelta en luz y resplandeciente como el sol. Esta Aparición se repetía el 13 de cada mes durante seis meses, desde el mes de Mayo hasta el mes de Octubre de 1917. Todo el tema de la inaudita Aparición es la invitación de la Virgen encareciendo a todos a la PENITENCIA y al REZO del Rosario, como confirmación de la insistencia de los más de cincuenta Soberanos Pontífices de lo Iglesia, que desde lo alto del Vaticano, levantaron su voz en sus monumentales encíclicas, que insisten en la devoción del Santo Rosario y la Penitencia, para curar los males deplorables, que son la ruina de los individuos, de las familias y de la sociedad.

CITAS PAPALES DEL MISMO TEMA:

Pio IX dijo: “Nos llenamos de gozo pensando que será la Santísima Virgen quien destruirá, como lo hizo siempre, los monstruosos errores de nuestro siglo y sabrá hacer fracasar los socrilegos ataques de los impíos, a condición de que los fieles recen a menudo y en todas partes el Santo Rosario.” El mismo Papa Pio IX añadía en 1877: “Muy Poderoso es aquel ejercito que tiene entre sus manos, no la espada, sino el rosario.” En 1889,—“La hora es crítica”, dice el Santo Padre Leon XIII, “recemos el Santo Rosario y añadamos la oración a San José.”

OTRAS APARICIONES

Además de estas Apariciones en el cielo azulado de la Iglesia, hubo otras menos conocidas en el transcurso de los siglos; no solamente en el cielo europeo, sino también en otros cielos de otras partes del mundo, tales las Apariciones a santos y pecadores, como de Simón Stock, en el siglo 13, en que le aparoció la Virgen del Carmelo dandole por sus manos propias el hábito de los carmelitas; a Santo Domingo de Guzman, en los aciagosos tiempos de la herejía albigense; a San Pio V, a la hora en que rezaba el Santo Rosario durante la Batalla de Lepanto,—a San Ildefonso cuando la misma Virgen le regalaba una casulla para su Primera Misa,—a San Ignacio de Loyola, cuando en

Manresa le mandaba la misma Virgen, escribir el libro de ejercicios; y modernamente también a Ratisbona, el judío empedernido, que se convirtió en manso cordero,—a Diego en Guadalupe, México, que le mandaba la Virgen recoger rosas en invierno, para llevarlas al Prelado, que quería pruebas de la aparición,—a San Bernardo, cuando en sus luchas contra el cisma y los herejes,—a Santa Teresita del Niño Jesús,—a San Antonio de Padua, en éxtasis de amor al Niño, que la Virgen le entregaba de sus virginales manos.

APARICIONES EN FILIPINAS:

Hablemos ahora de las apariciones en Filipinas de la de Manawag, la de Peña de Francia en Bicol, de la imagen del Perpetuo Socorro en Dulag, Leyte, que muchos la vieron aparecer sobre la bóveda de la Iglesia, como para avisar la gente de la llegada de embarcaciones moras de Mindanao para capturar gentes a la esclavitud, que la aparición les auyentó en fuga, que llevaba una espada de fuego en sus mano virginal, así libró el pueblo; La Virgen de Salvación en Lavezares, Samar, por tradición y lo prueba por innumerables peregrinaciones de pueblos limítrofes y de la Bicolandia, que esa Virgen en tiempo de los moros libró al pueblo apareciendo en la playa con una espada en la mano, auyentando los moros, los mismo de la Virgen del Rosario en un barrio de Bobon con el misma nombre de Rosario, apareció, para defender de un ataque de moros al barrio, y otras más.

Y cuando uno o dos rezan el Rosario con las cuentas en la mano y los ojos fijos a la imagen de la Virgen, es un cuadro vivo y hermoso de Aparición que solo la ve los ojos de la Fe. Alegrémonos todos y con espíritu de fé, animémonos a rezar el Santo Rosario que es la muy aprobada y confirmada devoción por los soberanos Pontífices de la Iglesia Católica y de la Virgen misma, pues se han obrado estupendos milagros de conversiones, de curaciones y remedios de grandes males del mundo.

“Ea, pues, Señora, abogada nuestra, vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos, y despues de este destierro, muéstranos a JESUS, fruto bendito de tu vientre. Oh clementísima, Oh piadosa, Oh dulce siempre Virgen María, Ruega por nos, Santa Madre de Dios, para que seamos dignos de alcanzar las promesas de nuestro Señor Jesucristo.” Amen. En Palapag, a 11 de Febrero de 1954.

Rev. P. SOFRONIO MACEDA
Párroco de Palapag
Samar

La Madre “Mística” de la Iglesia

El Año Mariano me sugirió la idea de que basaría todos mis sermones al pueblo y mis pláticas en los ejercicios de Cuaresma sobre las prerrogativas, privilegios, misterios y dogmas de fe acerca de la Virgen en su relación con la vida práctica del cristiano para elevar su moralidad y, por consiguiente, salvar su alma. En mi esfuerzo muy limitado de explicar el papel muy importante de María en la salvación de las almas, trato de aclarar a los fieles que María Santísima está tan íntimamente unida a su Hijo que Éste no ha querido salvar al hombre sino por medio de su Madre: v. g. en la Encarnación por su “fiat”; en las bodas de Caná por su “vinum non habent”; en sus Siete Dolores; en su Maternidad confiada a San Juan, el Discípulo Amado; etc. y por último, con el famoso mensaje de Fátima. Pero a veces me vienen escrúpulos de conciencia a ver si predico dentro de la Mariología sana, o en mis extralimitaciones paso de los legítimos bordes del dogma y de la fe infaliblemente enseñada por la Iglesia.

Uno de mis escrúpulos es a ver si se puede dar a la Virgen el título de “Madre Mística de la Iglesia”. Es doctrina paulina (Efesos, Cap. 4) y últimamente confirmada con la Encíclica “Corporis Mistici...” que la misma Iglesia es el Cuerpo Místico de Jesucristo. Si María es verdaderamente Madre física de Jesús, y si real y visiblemente la Iglesia se identifica con Jesucristo no físico ni eucarístico, sino real y místico, luego no veo peligro de naufragar mi Fe en afirmar que María es Madre Mística de la Iglesia, cual es Jesucristo místico. Si el Espíritu Santo en el instante de la Encarnación formó un cuerpo físico de María para ser el Jesucristo histórico físico, y este cuerpo ciento por ciento de María Santísima, luego el Hijo de Dios Humanado es hijo físico de María. De esto no cabe duda. Luego, identificándose la Iglesia, según la doctrina de S. Pablo, a Jesucristo místico, no veo por qué no vamos a concluir que María es también Madre Mística de Jesucristo Místico? Ahora, esta doctrina me parece peligrosa porque en mi escasa biblioteca mariana, ni en el “modus orandi” de la Iglesia, no encuentro este título claramente engastado en la refulgente corona de las prerrogativas de la Virgen. Empleo los calificativos “real y verdadero” para distinguir del modo que usamos metafórico cuando llamamos a la Virgen TURRIS Eburnea o ROSA MISTICA.

Este nuevo título de María es muy consolador en sus corolarios y muy en conforme con la Maternidad Universal de los hombres, la Dispensadora Universal de la gracias, la Omnipotencia Suplicante de la Virgen, etc. y con el mensaje de Fátima—cual es la conversión de los pecadores por medio de la consagración a su Inmaculado Corazón.

Ahora bien, la Iglesia es el cuerpo místico de Jesucristo cuya Cabeza es el mismo Jesucristo pero, después de su Ascensión, invisible. Luego, María Santísima es Madre Mística, pero invisible después de su Asunción.

También es conforme esta doctrina con el título de María "Madre del Clero". El Romano Pontífice, Cabeza visible del cuerpo místico y toda la Jerarquía Eclesiástica con todos los sacerdotes, incluido este hijo de mi defunta madre, son también hijos místicos (hermanos sacerdotes con Cristo), pero reales y verdaderos de María.

También es conforme al título de Corredentora (título recientemente aclarado por los modernos mariólogos, (vide *American Ecclesiastical Review*, Vol. CXXII, p. 401), pues si es Madre del clero cuya razón de ser es co-operar con el Eterno Sacerdote salvar y santificar las almas, co-operará con toda eficacia maternal en la sublime obra de la redención de los hombres en pecado.

Es también conforme a la doctrina de S. Pablo acerca de la Adopción Divina, Romanos, xiii, 15-17: "Sino que habeis recibido el espíritu de adopción de hijos, en virtud del cual clamamos: Abba, O Padre! Porque el Espíritu está dando testimonio a nuestro espíritu de que somos hijos de Dios, y siendo hijos somos también herederos: herederos de Dios y coherederos con Jesucristo". Si Eva es Madre física de todos los vivientes de quien hemos heredado la ira y el pecado, así también la segunda Eva, por adopción divina, esto es, por maternidad mística, espiritual y real, Madre de todos los coherederos con Cristo en el reino del Eterno Padre.

Someto humildemente al juicio de los Doctores de la Iglesia como su ministro el más indigno y siervo amante de María, la ortodoxia la temeridad de estos mis mal hilvanados argumentos.

P. FROILAN MONSANTO
Calbiga, Samar, Filipinas

Sección de Actualidad

The First Archdiocesan Congress for Vocation

held in Jaro, Iloilo City

March 16-18, 1954

on the occasion of the Solemn Blessing and Inauguration of the new Building of the Archdiocesan Seminary of St. Vincent Ferrer.

His Excellency, the Most Reverend Jose Maria Cuenco, D.D., Archbishop of Jaro solemnly opened the first Congress for religious and ecclesiastical vocations in his Archdiocese with a stirring welcome address to a big crowd of delegates from different parishes and colleges. The Congress' main purpose was to discuss the roles of students, parents and priests in fomenting priestly and religious vocations.

In his address Msgr. Cuenco stressed the need of vocation in the Philippines and in one Archdiocese in particular. "It is not enough to have beautiful buildings. The need of the hour is VOCATION and more vocations."

Right Rev. Msgr. Salvador Esmero, D.P., Vicar Forane of Pototan, Iloilo, explained the aims of the Congress which are:

- 1) To foment vocation
- 2) To acquaint the laity with the life in the seminary (For this purpose the seminary was opened to the public during the days of the Congress)
- 3) To show the laity how they can help increase religious and ecclesiastical vocations

To ease the tension of long speeches, the seminary's Schola Cantorum rendered two beautiful choruses—TU ES PETRUS and LAS TRES, under the able direction of Rev. Fr. Santiago Sanllorente, C.M.

Outlining the activities of the three-days-Congress, Dr. Amado Piamonte, Seminary physician and father of a seminarian, discussed some problems usually encountered by parents whose children desire to enter the religious state. Reminding the audience that the Congress was a challenge to young boys and girls and their parents, he concluded his conference with a stirring question—"Our beloved Archbishop has already done

his share and did not spare any effort to build this magnificent seminary to house the seminarians. Shall we fail to do ours?"

The afternoon session of the first day was well attended by students from different schools and colleges. Very Rev. Antonino Mayoral, C.M., Rector of the Archdiocesan Seminary of Jaro, spoke on **PRIESTLY VOCATION** and its signs. Quoting Blessed Pope Pius X, he said that Vocation does not necessarily and regularly consist in a sort of interior impetus or in a special inspiration of the Holy Ghost. According to him, in matters of vocations, as in all matters of the Church government, the final decision must emanate from above, i.e., from the divinely constituted authority of the Church. He gave the qualities needed to determine whether the candidate is called or not:

- 1) Right intention
- 2) Natural special gifts (moral and intellectual)
- 3) Supernatural gifts (special virtues and sanctifying grace)

The **SIGN** of vocation, according to him, is the **POSSESSION** of the required qualities, namely:

- 1) Intellectual ability
- 2) Moral fitness
- 3) Physical fitness
- 4) Good family background
- 5) Good intention—motivated by three factors:

- a) Love for Christ;
- b) Love for the Church;
- c) Love for souls;

He added that this good intention or disposition must be:

- a) lasting, not depending completely on emotion;
- b) gentle, not asserting itself in the form of a violent urge, but in a peaceful and quiet spirit of obedience;
- c) strong and firm, ready to make sacrifices demanded by the vocation against the flesh and blood;

The next speaker was Very Rev. Fr. Ildefonso Odi, Archdiocesan Director of the Confraternity of Christian Doctrine. Using statistics, he explained the **NEED OF PRIESTS IN THE PHILIPPINES**. He said that according to Pastoral Theology, there must be at least one priest for every 1,000 souls. In the Philippines there are twenty million souls, but only 2,585 priests. This means 7,707 souls for every priests.

The OPEN FORUM that followed was presided by the Most Rev. Antonio Frondosa, D.D., Bishop of Capiz, who was warmly applauded for his concise and clear replies to the questions presented by the audience. A solemn Benediction of the Blessed Sacrament closed the first session of the Congress.

The second session for the parents was begun with the audience singing the hymn to the Holy Ghost. The distinguished speakers for this session were Very Rev. Fr. Aloisius Maria Echaniz, S.J.; Very Rev. Fr. Juan Nilmar, Diocesan Consultor and Parish Priest of Calinog, Iloilo; Very Rev. Fr. Jacinto Iroz, C.M., Rector of the Sacred Heart Seminary, Bacolod City; and Very Rev. Fr. Eulogio Coello, C.M., Rector of St. Vicent Ferrer Seminary, Polo, Bulacan.

Speaking about RELIGIOUS VOCATION, Fr. Echaniz discussed the places where the net to fish the hidden vocations should be spread. According to him,

the first place — is the Christian family

the second place — is the parochial school

the third place — is the Mass Serves' Club "La Corte Angelica"

the fourth place — is the Catechists' Guild

the fifth place — is the sodalities, mostly those of the Blessed Virgin Mary

the sixth place — is the Crusaders of the Apostleship of Prayers

the seventh place — is the Catholic Action.

In the second part of his conference, Fr. Echaniz gave the best means for detecting, developing and performing the priestly vocation which is the SPIRITUAL EXERCISES of St. Ignatius Loyola, commonly known as the Ignatian Exercises.

Fr. Nilmar spoke on the APOSTOLATE AT HOME AND ABROAD, reminding the audience that Philippines, the only Christian country in the Far East, is surrounded with many sister countries which are still in darkness. Being the only Christian country in this part of the world, the Philippines should send missionaries to those countries, but this is impossible, because the Philippines herself is in need of them.

HOW TO HELP SEMINARIANS AND SEMINARIES was the topic discussed by Fr. Iroz. He appealed to the well-to-do families as well as to the poor, exhorting the former to be more generous in giving financial help to deserving seminarians, to

the latter their much needed prayers which are indispensable in helping the seminarians reach their goal.

Spaking on HOW TO FOSTER VOCATIONS, Fr. Eulogio Coello, C.M., split his topic into the following questions:

- 1) How many vocations have we to foster in the Philippines?
- 2) Where have we to find and foster those vocation?
- 3) Who are the ones responsible in the fostering of Vocations?
- 4) What are the best ways to foster Vocations?
- 5) Some practical suggestions.

To the questions above he gave the following answers:

- 1 — We need approximately 17,500 priestly vocations at present.
- 2 — We have to find and foster them in the HOME, SCHOOL AND IN THE SEMINARIES.
- 3 — Those immediately responsible are the parents, teachers and seminary educators. Those mainly responsible, though remotely in some way, are the priests, especially pastors in their respective parishes, and Bishops in their respective Dioceses.
- 4 — The essential ways to foster vocations are:
 - a) prayers
 - b) sound Christian homes
 - c) good instruction
 - d) high standard of seminary life

The non-essential ways are: the showing of religious films, reading of pious literatures, open house etc.....

- 5 — The practical suggestions are:
 - a) To start perpetual Novena for priestly vocations
 - b) To organize the REGINA CLERI SOCIETY
 - c) To crusade for the Family Rosary in every Christian home
 - d) To entrust the Federated Catholic Action with the activation of the above plan under the directives of the Archdiocesan Commission for ecclesiastical vocations, along with the whole hearted support and guidance of the very Rev. Pastors and of the Most Rev. Bishops.

The main event of this session was the distribution of Diplomas of Honor to parents and benefactors of priests and nuns in the Archdiocese. It was very impressive to see the aged parents of priests and nuns going up the stage to receive their

Diplomas from the hand of Msgr. Cuenco. Parents and benefactors of priests and nuns from the Diocese of Bacolod, who could not attend the Congress due the difficulties in transportation, received their Diplomas from Msgr. Fortich. The benefactors of the seminary and the seminarians in general and donors of scholarship burses also received Diplomas for their good works. Msgr. Frondosa officiated in the Benediction of the Blessed Sacrament which closed the second day session of the Congress.

The third and the last day of the Congress attended by priests had for its speakers the Very Rev. Fr. James Timmons, M.H.M., superior of the Mill Hill fathers, who spoke on the duties of Catholic organizations to promote Priestly Vocations; and Very Rev. Fr. Jose Iturralde, official of the Diocese of Capiz and Vicar Forane of Ibajay, Capiz, who discussed the causes and remedies of Scarcity of Vocations.

Very Rev. Fr. Ciceron Martires, S.T.L., Archdiocesan Director of Catholic Action and Vicar Forane of Santa Barbara, Iloilo, spoke on the DUTIES OF PARENTS ON VOCATIONS. The Apostolic Nuncio of His Holiness, His Excellency, Most Rev. Egidio Vagnozzi gave the closing remarks and imparted his blessing to the audience.

(Note: Due to the arrival of the Apostolic Nuncio and the blessing of the new seminary building, some of the activities of the last day of the Congress were omitted.)

RAMON CHIU
Central Sebmary
U.S.T.

Apostolic Administrator of Tuguegarao Installed

By Diosdado A. Talamayan

Last March 24, 1954 at the St. Peter's Cathedral of Tuguegarao, amidst the splendor and colorful ceremonies of the Liturgy of Holy Mother Church, Msgr. Juan C. Sison, D.D., S.T.D., Auxillary Bishop of Nueva Segovia was installed Apostolic Administrator of the Diocese of Tuguegarao by Archbishop Santiago Sancho of Vigan. The Episcopal See of Tuguegarao was vacated with the appointment of its former bishop, His Excellency Alejandro Olalia, D.D., J.C.D. as Residential Bishop of Lipa.

The memorable event began with the solemn reception of Bishop Sison at the airport in the morning of the twenty fourth. Thousands of students from Ateneo de Tuguegarao, St. Paul's College of Tuguegarao and from the public schools, a long line of clergymen, countless faithful and members of the Legion of Mary, of the Catholic Women's League and of many other religious and civic organizations waited in patience under the scorching sun for the pastor of the Cagayan Valley. At past twelve, Bishop Sison and his party arrived. A motorcade conducted His Excellency to the Palace.

Among the distinguished visitors seen were: Archbishop Santiago Sancho of Nueva Segovia, Bishop Mariano Madriaga of Lingayen, Msgr. Alejandro Olalia of Lipa, Msgr. Peregrin de la Fuente, O.P. of Batanes, Msgr. Fidel Albano, P.D. and Vicar Forane of Bacarra, Ilocos Norte, Msgr. Ignacio Cordero of Laoag, Fray Felix Vacas, O.P. Dean of Sacred Theology of the University of Santo Tomas and former professor of Msgr. Sison, Fr. Henry Oppenberg, S.V.D., Rector of Christ the King Mission Seminary, Fr. Emery Des Rechters, M.S. Superior of the La Salette Fathers, Fr. Charles Beurms, C.I.C.M., Fray Gerard Filipetto, O.F.M. and Mario Gatbonton of the Sentinel.

At four thirty in the afternoon, the installation ceremonies began. Fr. Narciso Allag, Chancellor and Secretary to the Bishop read the "Decretum Congregationis Consistorialis" in Latin, English and Ibanag. Msgr. Santiago Sancho, one time bishop of Tuguegarao for ten years spoke in Spanish. The Archbishop congratulated the New Apostolic Administrator and asked the Cagayan people to cooperate with Msgr. Sison in promoting the sanctification and salvatio nof souls. Afterwards, Msgr. Ricardo Jamias, D.P. and Vicar General of Tuguegarao stood

before the microphone and in the name of the clergy and the faithful, he promised filial love, obedience and cooperation. The response of Msgr. Sison was the climax of the affair. With his usual eloquence, Bishop Sison expressed his willingness in accepting the heavy task placed upon his shoulders by the Pope. "Once again, the Almighty God has used His Omnipotence through this miserable and poor creature", the Apostolic Administrator said. After his speech, the installation ceremonies followed.

At about eight o'clock in the evening, a literary musical program was held in St. Paul's College of Tuguegarao in honor of the newly installed Apostolic Administrator.

At about eight o'clock in the evening, a literary musical program was held in St. Paul's College of Tuguegarao in honor of the newly installed Apostolic Administrator.

The following day, March 25, feast of the Anunciation of Our Lady, Bishop Sison sang a Pontifical Mass. The Minor seminarians of San Jacinto Seminary were in charge of the altar and choir services. Fr. Juanito Quinto, Prefect of Discipline of the Minor Seminary and Fr. Narciso Allag were the Master of Ceremonies and Choir Director, respectively.

At twelve o'clock, a testimonial banquet was offered by the townpeople of Tuguegarao at the Bishop's Residence. With Major Tomas Paredes as toasmaster, the after-dinner speakers were Msgr. Alejandro Olalia, Gov. Jose Carag and Msgr. Sison.

The Glory of a First Mass

Have you ever experienced that when you are overwhelmed by your emotions you hardly can find adequate words to express your feelings? A few days ago I heard someone ask a woman how she felt on the day her son became a priest. Her answer was short, simple and sweet: "Ineffable." So simple an answer, indeed, and yet so full of meaning.

The following is an account of the events which occurred these days. events which filled everyone present with unspeakable joy and happiness: events which will ever remain memorable.

CEBU: On March 27 a group of seminarians from the Central Seminary left on board M/V Victoriano for Cebu to assist at the First Solemn High Mass of *Father Benjamin Aleonar*, who hails from Carcar, Cebu, and who was ordained priest on March 25.

SORSOGON: With Fr. Vicente Ataviado and Fr. Carmelo Morelos as hosts and honorees, fifteen Centralites took the train for Sorsogon on the 1st of April arriving there in due time for the ordination rites.

APRIL 3. The V-Day for the ordinands. The day of unspeakable joy—the day when the most-longed-for childhood dreams were realized. This was the day when Fathers Vicente Ataviado, Carmelo Morelos, Severino Casas, Romeo Dimaano, Vicente Coronel, and Alejandro Ocampo, all from U.S.T. Seminary, were rightly called for the first time "FATHERS". They were ordained priests in their respective dioceses and by their respective Bishops.

APRIL 4. "To sacrifice and be sacrificed", the motto of every priest. Today it was to offer the Sacrifice of the Mass in thanksgiving for the great favor bestowed upon them. Fr. Dimaano said his first low mass in the chapel of the Colegio de la Concordia, Manila. Fr. Ataviado, on this same day and almost the same hour, celebrated his first low mass in the chapel of the Colegio de la Milagrosa of Sorsogon, during which churchgoers with discerning ears for music did not fail to note the religious songs, as choral background of the Mass, interpreted by some Centralites. The other newly ordained priests probably said their first low masses in the places they liked best.

SORSOGON AGAIN: At 9:00 A.M. of the same day, a literary-musical program was held in the Colegio de la Milagrosa Auditorium (Sorsogon) in honor of the newly ordained priests. (They were four ordained there. Two from U.S.T. Seminary, and two from Naga Seminary). The literary side found Mr. Elias Aataviado, father of Fr. Vicente Aataviado, expressing his impressions as a father of a Priest. There were also three poems nicely recited, a beautiful tableau "The Priest", and a folk dance by little children. On the musical side were several songs in chorus or solo,

a piano selection, a surprise number on the accordion, and another surprise number rendered by the Centralites which served as ingredients in the program. The guest speaker of the day was Msgr. Teopisto Alberto, Bishop of Sorsogon. With his speech, the program was brought to a close.

P.M. That afternoon was beautiful. The sky flushed with pink and gold lights from the sinking sun and the drifting scarfs of white mist left the green summits floating pale and remote. A procession was approaching the Cathedral of Sorsogon. In front were little children followed by the elders, seminarians, priests and the Celebrant flanked on both sides by the assisting ministers of the altar. Upon arrival at the church yard, the Bishop of Sorsogon, accompanied by the Vicar General and his secretary, met the procession. Gravely, unhurriedly the line moved into the church, the acolytes and the Cross, the little children, the Celebrant's mother, brothers and sisters, relatives and friends, the surpliced seminarians, the priests, and Celebrant and his ministers, and the Bishop. It was then when the Holy Spirit was invoked: "Creator Spirit all Divine, come, visit every soul of Thine..." Fr. Morelos then opened his way to Mt. Thabor and Mt. Calvary with his First Solemn High Mass. Three Centralites, at the same time alumni of the Peñafrancia Seminary of Sorsogon, assisted at the altar during this Mass, while the seminarians of the said seminary, under Fr. Artemio Hicarte's direction, furnished the choral background proper for the feast. The Mass being over, the Hymn of Thanksgiving was intoned by Fr. Morelos and the kissing of the beautiful hands of the priest took place, while the choir continued to sing: "We praise Thee, O God... we therefore beseech Thee to help Thy servants whom Thou hast redeemed with Thy precious Blood... And we praise thy name forever, yea, forever and ever."

In a few moments, fireworks began. Flares sliced the darkness and beautified the sky with their momentary brilliance—a panorama of multi-colored lights, sizzling sparks and eye-filling spectacle. This was the introduction to the grand supper at the Morelos' residence.

MECAWAYAN, BULACAN: It was 6:15 in the morning of April 8, when we rushed out to the waiting jeeps in the crisp, soft mist of the morning to go to Mecawayan. With us were also the Choir boys—Tiples—who joined us in singing Guridi's "Flos Carmeli", as Fr. Severino Casas said his First Solemn High Mass that morning. Before the Mass, as the mornning sparkled in deep blue sky, a long line of choirboys shone in shimmering gold and white as they led the procession followed by surpliced seminarians, priests, relatives of the Celebrant and the Celebrant himself with the assisting ministers of the altar. Upon entering the Church we proceeded to the choir loft, while some thirty Reverend R.V.M. Sisters led the procession up to the altar. The organ suddenly thrust a flourish of chords into the expectant stillness and as it paused, Fr. S. Casas intoned

the invocation to the Holy Ghost: "Veni Creator Spiritus." The Holy Ghost was now upon everyone of us. The organ paused again and then in a shattering concord of tightly packed harmony it rolled forth its fortissimo accompaniment to the Choir. "Kyrie eleison." The throbbing firmness of men's voices (U.S.T. Schola Puerorum) filled the edifice. Again the Hymn of Thanksgiving was sung and after we had sung it we went to the altar to kiss the hands of Fr. Casas and Fr. Coronel who served as deacon during this Mass. Breakfast, dinner, and merienda were served at the Casas' Residence.

STA. ANA, MANILA: Easter Sunday—April 18. In the afternoon of this day, with an Easter smile on our faces and wishing everyone a Happy Easter, we headed for Sta. Ana, Manila, where, as wizards of religious music, we lifted our voices to the highest pitch of their range, as *Fr. Vicente Ataviado* celebrated his First Solemn High Mass at the Sta. Ana Church: "Glory to God in the Highest... we give Thee thanks for Thy great glory." After the *Te Deum* had been sung and the kissing of the hands had been over, a merienda-cena was served at the Sta. Ana Academy by the Ataviado family.

BETIS, PAMPANGA: Fr. Vicente Coronel solemnly celebrated his First Solemn High Mass in the church St. James the Apostle in his hometown on the 19th of April. To represent the Central Seminary a group of Centralites were sent there. They likewise assisted the Celebrant as inferior ministers of the altar. After the Mass and the Hymn of Thanksgiving a fraternal reunion was held at the family's residence.

LIPA CITY: The previous day a bus-load of seminarians arrived at Lipa City with a number of choirboys from the Central Seminary to assist at *Fr. Romeo Dimaano's* First Solemn High Mass which was celebrated this day. Before the Mass, the traditional, beautiful procession to the church took place with the whole army of our small fry in white and gold on the lead. With the Central Seminary's Scholae Cantorum and Puerorum at the choir loft, Fr. Dimaano solemnly declared the day's celebration open as he intoned the invocation to the Holy Ghost, then the solemn "Gloria in Excelsis Deo", and finally, the "Te Deum". All visitors were welcomed and were given the break at the Diocesan Seminary of Lipa after the Mass.

BETIS, PAMPANGA AGAIN: April 26. Last but not the least, *Fr. Alejandro Ocampo* fixed this day for his First Solemn High Mass. If you remember, Fr. Ocampo has always been last in the list of his companions because his family name begins with an "O". Thus he takes it as a privilege of being last too in solemnizing his First High Mass which he celebrated with pomp and splendor at Betis, Pampanga. The same group of Centralites who were present at Fr. Coronel's First High Mass were present at this celebration as representatives of the Central Seminary.

As we bring to a close this narration, we cannot but join that mother of a newly ordained priest and say with her that words are really inadequate

to fathom the feelings one experiences on this day. The altars glowing with lights, the splendor of the Mass, the fervor and devotion of everyone present, the unspeakable joy and happiness which radiates from every new priest, an dwhich in turn is felt by his parents, brothers, sisters, relatives and friends, the banquets the follow, the after-dinner speeches, and the prayers of the whole Catholic world—all make up to the glory that always belongs to this memorable day—that day when your son becomes a PRIEST — the day when you son, as Christ's Priest, says his FIRST SOLEMN HIGH MASS.

By FILEMON P. QUIANZON
U.S.T., Central Seminary

"I Attended a Cantamisa in Cebu"

by Diosdado A. Talamayan

It was already eleven o'clock in the evening of March 8, 1954 when we arrived in Carcar, Cebu. To my surprise, the Church was still shining with brightness. With difficulty, I was able to push myself forward and kneel in one of the pews. While I was whispering a prayer of thanksgiving for our safe trip, I was distracted by a conversation of two old women behind me. "I have been here since six o'clock and my turn has not yet come", one said with an air of impatience. "Hush... don't you pity the priest? They have been here since two o'clock this afternoon", reprimanded the other.

On the following morning, March 9, I saw a bigger croud attending a pontifical Mass in an open air celebrated by Archbishop Rosales. "Tomorrow, a new priest from your own town—Fr. Benjamin Aleonar will sing his first high Mass. For this memorable event of his life, we cannot think of a better gift to him than this general Communion we are now having", the distinguished prelate said. The people nodded in unison. True, the Archbishop did not permit the townpeople to make the traditional and colorful reception, but so what? The efforts they exerted in campaigning for a general Confession on the occasion of Fr. Aleonar's affair—wa that not better? And why, even the remotest barrios did their part.

In the evening of the same day, the Carcareños held a literary musical program in honor of Fr. Aleonar. The public square was thick with people. The Carcar String Orchestra played melodious pieces. A small nephew of Fr. Aleonar by name of Gemaliel Camomot recited the poem, "The Beautiful Hands of a Priest". I had to speak in the name of the Central Seminary of Sto. Tomas—the Alma Mater of Fr. Aleonar.

April 10. The big day has come at last. Vested with our surplices, all of us seminarians and a long line of priests conducted Fr. Aleonar in a solemn procession from the convent up to the Church. All the assist-

ing ministers who marched beside Fr. Aleonar, except Fr. Jose Abad the parish priest who acted as sponsor in the pluvial, cope were not known to me. But a seminarian told me later that the Master of Ceremonies was Fr. Sergio Alfajara, Moderator of the "Lungsuranon" (a Catholic weekly in Cebuano), that the deacon and subdeacon were Fr. Teofilo Camomot and Fr. Jesus Alquileta, respectively. After the Gospel was sung, I looked at the invitation program for the sacred preacher. Before I knew it, Fr. Teofilo Camomot began preaching. "Surely, this cannot be Msgr. Manuel Yap, the one scheduled here in this program", I said to myself. I learned afterwards, that the bishop could not go because of the Palm Sunday on the following day.

We four seminarians from Sto. Tomas took care of the altar services. The singing was made by the Major Seminarians of San Carlos under the baton of Fr. Paciente Arnaiz, C.M. When the Communion time came, the father and mother of Fr. Aleonar approached the Communion rail with tears of joy in their eyes. Imagine, they were to receive the body and blood of Our Lord from the very hands of their own son. After the Holy Mass, the 'Cantamisano' sang the 'Te Deum' during which all the people kissed the priestly hands of Fr. Aleonar.

NEWLY ORDAINED SECULAR PRIESTS (March, April, 1954)

Archdiocese of Manila: Fr. Severino Casas, U.S.T.

Diocese of Lipa: Fr. Romeo Dimaano, U.S.T.; Fr. Ralph Dawis, Fr. Pedro de Guia.

Diocese of Lucena: Fr. Sergio Cuvin, Fr. Melito Caparros, Fr. Calixto Jamilla, Fr. Gregorio Nañola, and Fr. Alfonso Nieva.

Diocese of San Fernando: Fr. Vicente Coronel, U.S.T. and Fr. Alejandro Ocampo, U.S.T.

Archdiocese of Cebu: Fr. Benjamin Aleonar, U.S.T.; Fr. Higinio Ibañez, Fr. Alberto Bellarmino, Fr. Jesus Menchavez, Fr. Miguel Montebon, Fr. Exequio Montecillo, and Fr. Vicente Rallon.

Diocese of Calbayog: Fr. Eufemio de la Cruz and Fr. Vicente Astorga.

Diocese of Palo: Fr. Cornelio Zabala

Diocese of Tagbilaran: Fr. Aquilino Abrao

Archdiocese of Nueva Segovia: (Vigan) Fr. Eric Javier, Fr. Jose Agustin, Fr. Jose Tongson, and Fr. Simeon Peralta.

Diocese of Lingayen: Fr. Sindolfo Garcia, Fr. Constantino Montero, Fr. Elias Tanopo, and Fr. Rufino Velasco.

Diocese of Tuguegarao: Fr. Antonio Catabui and Fr. Marcelo Basig

Diocese of Legaspi: Fr. Francisco Rempis

Diocese of Sorsogon: Fr. Vicente Ataviado, U.S.T.; Fr. George Imperial, Fr. Jose Leander, and Fr. Carmelo Morelos, U.S.T.

Diocese of Capiz: Fr. Romualdo Azarcon, Fr. Rufino Belvis, Fr. Pastor Bolivar, Fr. Leopoldo Lauron, and Fr. Jaime Sin.

Sancti Pontificis Pii X Fasti Breviores

Según las últimas noticias la canonización del B. Pío X será el 29 de mayo. Nos es muy grato presentar este interesante trabajo del conocido P. M. Selga, S.J. sobre algunos "fasti breviores" del B. Pío X acaso no conocidos para muchos lectores.—El autor hace preceder este trabajo de la siguiente dedicatoria: "PIO X PONTIFICI MAXIMO / SANCTORUM FASTIS NUPER ADSRIPTO / ACERRIMO DIVINAE REVELATIONIS PROPUGNATORI / INDEFESSO CONTRA MODERNISMUM DEBELLATORI / PISSIMO EUCHARISTICI CULTUS PROMOTORI / AMPLO EUCHARITICI EPULI ELARGITORI / HOS FASTOS BREVIORES / UT QUALECUMQUE MUNUS / SANCTI JOSEPH SEMINARIUM / D. D. D.

SIGLA

- AAS. — ACTA APOSTOLICAE SEDIS, vol., year...., page...
 ADCPM. — ACTA ET DECRETA CONCILII PROVINCIALIS MANILANI
 I, page...
 ARSJ. — ACTA ROMANA SOCIETATIS JESU, year...., page...
 CM. — THE CATHOLIC MIND, n., page...
 ER. — THE ECCLESIASTICAL REVIEW, vol., year...., page...
 GM. — THE GREAT MANTLE, THE LIFE OF GIUSEPPE MELCHIORE
 SARTO POPE PIUS X, BY CATHERINE BURTON, 1950, page...
 L. — LIFE OF HIS HOLINESS POPE PIUS X—1904
 MM. — UN MARQUES MODELO, 1950. page...
 MP. — MEMORIES OF POPE PIUS X BY CARDINAL MERRY DEL
 VAL, 1951
 RB. — PIUS X BY RENE BAZIN, 1928, page...
 RF. — RAZON Y FE, vol., year, page...
 S. — A SYMPOSIUM ON THE LIFE AND WORK OF POPE PIUS X,
 1946, page...
 ST. — SAL TERRAE, vol., year, page...
 BEF. — BOLETIN ECLESIASTICO DE FILIPINAS, vol.

1835 — June 2. At Riese, in Upper Italy, is born Joseph Melchior Sarto future Pope Saint Pius X. (S. 1)

June. 3. Joseph Sarto was baptized on June 3 the day after his birth. The baptizing priest was the curate Don Pellizari and the godfather was Antonio Sarto, an uncle. (I. 248)

1846 — April 12. On Easter Sunday, Joseph Sarto received his first Holy Communion. (L. 253)

1850 — September 19. Joseph Sarto received the clerical habit. (L. 257)

1858 — September 18. Joseph Melchior Sarto is ordained priest in the cathedral of Castelfranco by Mongr. Giovanni A. Farini, Bishop of Treviso. (S. 2)

1866 — June 13. Father Joseph Sarto was invited to preach the panegyric in honor of St. Anthony of Padua in the cathedral of Treviso. The preacher held his audience spellbound, for an hour and a quarter. (S. 3)

1867 — June 30. Joseph Sarto curate of Tombolo baptizes a child for the first time. (L. 274)

1875 — Most Rev. Zinelli, Bishop of Treviso appointed Don Giuseppe Sarto director of the Diocesan Seminary, precentor of the Cathedral Chapter, chancellor of the diocese and vicar general. Rector Sarto maintained firm discipline and brought up the studies up to a high degree of efficiency. When Don Sarto lectured at the Seminary, whether it was on dogma, morals, Church law or liturgy, he was at home in his subject. In the cases which were brought before the ecclesiastical court, his opinions were always clear and profound. (L. 291)

1878 — As chancellor and vicar-general, Don Sarto accompanied Bishop Zinelli on the episcopal journey through the whole diocese. They went from town to town, stopped at every church and chapel, every school and convent, and every detail was examined and investigated. Sarto had the tact and the talent of regulating abuses and negligence by his kindly advice and exhortations without creating antagonism. (L. 292)

1882 — Bishop Zinelli of Treviso died. After the funeral ceremonies the canons met to elect Don Sarto a vicar of the chapter to administer the affairs of the diocese. (L. 293)

1884 — November 10. Monsignor Sarto is appointed bishop of Mantua by Pope Leo XIII. (S. 5)

November 16. Monsignor Sarto is consecrated bishop of Mantua by Cardinal Parochi in the church of St. Apollinaris in Rome. The assisting bishops being the former bishop of Mantua and the Archbishop of Udine. On the evening of the consecration, bishop Sarto is received by Leo XIII, who presented him, as a mark of special regard, with a beautiful pectoral cross and the pontificale romanum in five morocco-bound volumes. (S. 5)

February 26. The official Government "Exequatur" permitting Monsignor Joseph Sarto to occupy his See of Mantua was received: early in March the Bishop officiated, for the first time as Bishop, in Venice at the Church of San Rocco. (GM. 70)

March 19. On St. Joseph's day the Bishop of Mantua sang a Pontifical Mass at Treviso. (GM. 70)

April 19. Bishop Sarto of Mantua takes possession of his see on the Sunday of Good Shepherd. (ST. III, (1911), 822)

December 1. Bishop Sarto submits to the Holy See a report of his administration of the diocese of Mantua. (L. 299)

1886 — March 18. Bishop Sarto issues his first pastoral letter to the priests and people of Mantua. "**I shall spare myself neither care nor labor nor vigils,**" he said, "**for the salvation of souls. My hope is in Christ, who strengthens the weak, by his divine help**". (S. 7)

1888 — September 10, 11, 12. Bishop Sarto convened a diocesan synod at Mantua: of the two hundred and fifty-five priests in the diocese, one hundred and ninety-five attended.

In the two hundred previous years, Mantua had not had any synod. (L. 303)

December 14. Bishop Sarto renders to the Holy See his report on the administration of the diocese of Mantua. (L. 302)

1893 — June 12. LEO XIII ELEVATED BISHOP SARTO TO THE RANK OF CARDINAL PRIEST WITH SAN BERNARDO ALLE TERMINI, AS HIS CARDINAL TITULAR CHURCH, AND PROCLAIMED HIS AS PATRIARCH ARCHBISHOP OF VENICE (S. 10)

June 21. Cardinal Sarto took formal possession of his Roman Church, San Bernardo alle Terme. In answer to the address of welcome by the Abbot of the Cisterians, Cardinal Sarto said he has three reasons to be happy over the selection of his church: it had been built by the hands of martyrs, it was dedicated to St. Bernard, and it was in the care of the Cisterians. "**The martyrs, he added, will remind me of the unbreakable faith, of the necessity of fighting for that faith, even to the shedding of blood if necessary**" . . .

"**I have always had a great devotion to Our Blessed Mother and I have always felt that I grew up under her protection.**" (GM. 89)

September 5. First Pastoral Letter of the Cardinal and Patriarch Archbishop of Venice to the people and Clergy. (S. 11)

1894 — February 2. Margherita Sanson mother of Pius X died in the Lord—her husband Giovanni Battista Sarto had died May 4, 1852. Both were buried in the cemetery of Riese. At the bottom of the memorial tablet Cardinal Sarto had these lines inscribed. "**For their beloved parents, Cardinal Giuseppe Sarto together with his brother and sisters asks eternal peace.**" (RB. p. 100)

1895 — May 1. Pastoral Letter of the Patriarch of Venice Joseph Sarto, stressing the role of music in Church as a means of edifying the faithful. (S. 140)

1903 — April 26. Cardinal Sarto lays with great solemnity the cornerstone of the new campanile of Venice. (L. 356)

July 26. Cardinal Sarto, bound for Rome for the election of a new Pope, waved good-bye to his people of Venice as he boarded a train with a

return ticket in his pocket. So sure was he that he would return to them and his many projects in Venice. (CM. 1083, p. 138)

July 31. Eleven days after the death of Leon XIII the Conclave, which was to elect Pius X, opened in the eternal City. (S. 13)

August 4. In the sixth session of the Conclave Cardinal Sarto was elected Pope with 50 votes, took the name of **Pius X**, and gave his blessing *Urbi and Orbi* inside St. Peter's (S. 14)

August 6. Pius X received for the first time the diplomatic corps. (MP. 8)

August 9. The coronation of Pope Pius X takes place at St. Peter's before a throng of 50,000 people. (S. 14)

October 4. Pope Pius X issues his first encyclical "**E Supremi Apostolatus**" designating as the goal of his pontificate "*Instaurare Omnia in Cristo*". (S. 16)

October 18. Monsignor Merry del Val was appointed secretary of State by Pius X and was informed that he would be appointed Cardinal in the forthcoming Consistory of November 9th. (MP. 18)

November 12. Immediately after the postulation of the cause of Jeanne D' Arc, Pius X at the first Consistory raised Bishop Gallegari of Padua and the Archbishop Merry del Val to the Cardinalate. (GM p. 163)

November 14. In order to avoid the dangers which experience had shown to exist, Pius X, through the Sacred Congregation of the Council, issued directives regulating the passage of European clerics to America and issued directives regulating the passage of European clerics to America and the Philippines (BEF, 1948 p. 427)

November 22. On the feast of St. Cecilia the Pope puts his signature to the **Motu Proprio on Sacred Music**, which he himself called the *Juridical Code of Sacred Music*. The qualities of "**holiness, true art and university,**" says the Pope, are to be found in the highest degree in the Gregorian chant which is consequently the chant proper to the Roman Church, the only chant she has inherited from the ancient fathers, which she has jealously guarded for centuries in her liturgical codices. (RB, p. 154)

December 2. In the very first year of his pontificate Pius X protested officially in a letter to the President of France against the intolerance ecclesiastical conditions existing there. (S. 25)

December 7. Letter of Pius X "**Romanis Pontificibus**" making partial provision for the reorganization of the Roman Curia. (S. 227)

December 8. In a letter to Cardinal Respighi Vicar General of Rome, Pius X expresses his hope that the work of restoring sacred music will be seconded by all. (RB, p. 158)

December 8. Letter of Pius X to the Vicar of Rome asking for a restoration in Vespers of the devout psalmody of the clergy in which the people used to join: towards the end of the letter the pontif expressly asks the numerous students of the ecclesiastical colleges and institutes of Rome to

join in chanting the music for the papal mass which he was to celebrate on the thirteenth centenary of the death of St. Gregory the Great. (S. 143)

December 8. Pius X addressed an Apostolic Letter to the Cardinal Archbishop of Paris in which he highly praised the "Oeuvre des Catechismes," on having reached its eighteenth year of fruitful work for the care of children, who had received nothing in the way religious teaching. (S. 100)

1904 — January 20. Pope Pius X issues the constitution "**Commis-sum**" prohibiting under the most severe penalties to exclude in the conclave any one who therein may be elected pope. (ST. 3 (1914) p. 837)

January 28. Letter "**Quae in Ecclesiae Bonum**" in which Pius X makes partial provision for the reorganization of the Roman Curia. (S. 227)

February 2. Pius X issues the encyclical letter "**Ad Diem Illum**" in which the Holy Father proclaims the solemn celebration of the fiftieth anniversary of the definitions of the Immaculate conception of the Blessed Virgin and promulgates a Jubilee Indulgence to be gained within three months between the first Sunday on Lent and eight of December. (ER, XXX, 1904, 402)

February 8. Pius X orders a canonical visitation of all the churches and pious foundations of Rome. (St. III (1914) p. 831.)

February 26. In the benevolent letter "**Haud Ita**" Pius X expressed his gratitude to the Bishops of the United States for their interest in the Italian immigrants. (S. 32)

March 2. Pius X gives to Cardinal Merry del Val in autograph note with directives for the codification of the canons of the church. (S. 241)

March 12. On the occasion of the thirteenth centenary of the death of Pope St. Gregory the Great, Pius X sent the encyclical letter "Jucunde Sane" to all the Bishops of the world. (S. 19)

March 18. In his allocution to the Cardinals assembled in the Consistory Pius X bitterly assailed the action taken against the church's representatives and religious orders in France and denounced the enactment of laws abolishing all instruction in school by members of religious institutes. (S. 25)

March 19. On the feast day of St. Joseph, his patron, Pius X signed the motu proprio "**Arduum Munus**" in which after recalling the serious inconvenience of having the text of the law scattered about in various collections he declared his determination to classify and gather together in a single code all ecclesiastical laws to abolish what was obsolete and to adapt others to present conditions. (RB, p. 174)

April 24. President Loubert of France returns the visit to the King of Italy entirely ignoring the Pope who protested to the powers of the world against this brazen diplomatic insult.

April 25. In order to provide the Roman Church and those in communion with her with a general edition of the liturgical Gregorian melodies, Pius X announces that he has decided to have published by the Vatican Press

"Liturgical Books containing the chant of the Holy Roman Church" as restored by him. He especially charged the benedictine monks of Solesmes **"with the drawing up of those parts which contain the chant."** (RB, p. 161)

May 5. Letter of Pius X to the Cardinal Vicar of Rome on the discipline of the ecclesiastics. (ST. III (1914) p. 831)

May 11. Pius X expressed his great pleasure over the results achieved for the church through Laval university. (S. 33)

May 21. The French Ambassador to the Holy See was recalled because Pius X insisted on the resignation of certain French State bishops. (S. 25)

August 15. Pius X heartily approved the idea of collecting all documents pertaining to the Immaculate Conception. (S. p. 19)

August 17. Letter to the Superior of the Salesians proclaiming that the formation of the souls of children and youth is one of the gravest of duties. (S. 100)

September 4. John Baptist Vianney cure d'ars was beatified by Pius X. (S. 38)

October 23. The capuchin martyrs, Agathangel of Vendome and Casians of Nantes, were beatified under Pius X. (S. p. 38)

November 14. In his allocution Pius solemnly protested against the unwarranted recall of the French Ambassador to the Holy See. (S. 26)

December 11. Alexander Saulus was canonized by Pius X. (S. 38)

December 11. Pius X canonized the redemptorist Gerard Magella. (S. 39)

December 18. Under the auspices of Pius X, Gaspar de Buffalo, founder of the Congregation of the Precious Blood, was beatified. ST. volume—III (1914) page 829.

December 27. Apostolic Letter of Pius X on the spiritual exercises of the roman clergy. (ST. III (1914), p. 831)

December 27. Pius X signs the decree of beatification of Esteban Bellesini, Agustinian (ST. III (1914), p. 830)

1905 — January 1. Pius X signs the decree of beatification of Agtangelo de Vendome and Casiano de Nantes, Capuchin martyrs of Abissinia. (ST. Volume—III (1914), p. 822)

January 8. Pope Pius X presided at the beatification of Jean Marie Vianney, the "*curé d' Ars.*" In his address the Pope suggested that the newly beatified priest be made the model of the parochial clergy everywhere. (GM, p. 176)

January 12. Pius X addressed a letter to the Vicar General of Rome on the religious instruction to be given by the parish priests in preparation for the first communion (S. 100)

January 15. Pius X signs the decree of beatification of the canon Marcos Crisino and the two Jesuit priests Esteban Pongracz and Melchior Grodecz. (ST. III (1914), p. 830)

March 1. Pope Pius X condemned the autonomous movement led by abbate Romulo Murri, to establish a separate, independent and non-denominational political party. Pius X rejected Murri's opinion that the authority of the Pope and Bishops did not extend to civil affairs. (S. 21)

March 24. Pius X approved a new Carmelite ritual for the calced Carmelites of the ancient observance. (S. 34)

March 27. In his allocution Pius X characterized french and anti-clerical legislation as a tragedy for France. (S. 26)

August 4. In a letter to the Cardinal Archbishop of Paris Pius X invited all french catholics to pray for the welfare of France. (S. 26)

April 11. Pius X granted to the religious of the Province of the Holy Rosary of the Philippines, the following privilege in the private recitation of the office: to anticipate from 2 p.m. for a legitimate reason, the matins and lauds of the following day. This usage today forms a part of the common law. (BEF, 1948, p. 427)

April 15. Pius X issued his encyclical "*Acerbo Nimis*" stressing the urgent necessity for religious instruction of young and old and ordering the confraternity of christian doctrine established in every parish in the world. (S. 288)

May 8. In a special *Motu proprio* Pius X advocated a roman union for all Ursulines throughout the world. (S. 38)

August 14. Publication of the Vatican edition of the *Kiriale* and the separate edition of the Mass of the Angels in order to facilitate the participation of the faithful in the sacred liturgy. (S. 144)

August 21. Pius X permitted the bishops of Prusia to maintain their catechetical organization, which had been in existence before the encyclical "*Acerbo Nimis*." (S. 115)

September 15. Pius X granted special indulgences for the recitation of the Franciscan Rosary or Seven Decades, commemorating the supposed seventy two years of our Lady's life. (S. 35)

November 9. Pope Pius X held his first Consistory. (S. 17)

November 25. Pius X praised, approved and confirmed anew the work of the catechetical organization in Paris known as the "*Oeuvre des Catechismes*." (S. 115)

December 5. The constitution of the Archconfraternity of Christian Doctrine at Rome, newly revised to meet changed conditions and approved by Pius X, was published with an accompanying apostolic letter, in the form of a brief. (S. 110)

December 9. The separation of the Church and the State of Franch was decreed in Paris. (S. 26)

December 20. Pius X requested the benedictines to send missionaries to Brasil. (S. 31)

1906 — February 6. Pius X congratulated the whole order of the dominicans on the erection of its new college dedicated to St. Albert the Great, in Fribourg, Switzerland. (S. 35)

February 11. In his Encyclical "**Vehementer Nos**," addressed to the French clergy and people, the Pope denounced the law of separation of Church and State. (S. 26)

February 20. Pius X recommended active participation in the spanish elections to offset the irreligious tendencies of Premier Canalejas. (S. 30)

February 21. In his allocution "**Gravissimum**" to the Cardinals the Pope denounced the law of separation of the Church and State in France. (S. 26)

February 25. Short and characteristic exhortation of Pius X to the french bishops whom he himself had consecrated in St. Peter's at the altar of the **Cathedra** after the rupture of the concordat by the French government. (MP. 29)

February 25. Fourteen new bishops of France appointed solely by the Holy See were named and consecrated by Pius X himself. (S. 28)

March 11. Pius X wrote the letter "**Quem Centum Ante Annos**" to Cardinal Gibbons commemorating the centenary celebration of the erection of the venerable cathedral of Baltimore the mother diocese of the whole North American church of the United States. (S. 31)

March 20. Pius X grants special faculties and privileges, relating to mass, administration of sacraments and fast days to the priest acting as chaplains or travelling aboard vessels of the Spanish Transatlantic Navigation Co. (ER XXXVI) 1907, p. 290)

April 4. Pius X grants the image of **Nuestra Señora del Rosario** venerated in the church of Santo Domingo, Manila, to be canonically crowned by the Apostolic Delegate in the Philippines. (BEF, 1948, p. 427)

This is the letter in the original latin:

Venerabili Fratri Archiepiscopo, Delegato Apostolico In Insulis Philippinis, Facultatem Facimus Corona Redimendi Caput Imaginis B. M. Virginis De Rosario, De Qua In Precibus et Idem Ven. Fratri et Cunctis Dilectis Filiis Sancti Dominici Apostolicam Benedictionem Ex Animo Imperitumur. Die 4 Aprilis 1906 Pius PP. X.

April 5. Letter of Pius X to the bishops of Poland prescribing as schismatic the Association of Mariavites. (ST. III (1914) 831)

April 15. The venerable martyrs of Tonking Francisco Gil de Federich, Mateo Alonso Liciniana, Jacinto Castañeda, Vicente Liem de la Paz, Valentin Berriochoa, Pedro Almato and Jose Khang, were beatified by Pius X.

Most of them has been in the Philippines at least for a short time, but Blessed Lien de la Paz was a Boarder at San Juan de Letran college and later attended classes at Santo Tomas University while residing at Santo Domingo. (BEF, 1948, p. 427).

May 13. Pius X signs the decree of beatification of Julia Billiard. (ST. III (1914), p. 830)

May 20. Pius X signs the decree of beatification of eight dominicans, who suffered martyrdom in Tongkin. (ST. III (1914) p. 830)

April 25. By decree of the Holy Office with the approval of Pope Pius X one anointing may be used in case of true necessity in administering the Sacrament of Extreme Unction. (A.S.S. XXXIX, 273)

May 26. Letter "**Sacrae Congregationis Supper Negotiis**" in which Pius X makes partial provision for the reorganization of the Roman Curia. (S. 227)

May 27. Pius X signs the decree of beatification of sixteen Carmelite nuns who suffered martyrdom during the French revolution. (ST. III (1914), p. 830)

July 28. The democratic national league founded in Italy by Murry was officially denounced. Clerics were forbidden, under pain of suspension and, for the ordained, exclusion from higher ordination, to join the organization. Bishops were again enjoined to watch carefully over the education as well as over the educators or clerical students and to take strong measures against all dangerous novelties. (S. 21)

August 10. In his encyclical "**Gravissimo Officii Munere**" Pius X forbade in France the institution for worship called *Associations Cultuelles*. (S. 26)

October 16. Pius X addresses the jesuit fathers, assembled at Rome, for their XV general congregation (AR, 1910, 12)

October 29. Pius X grants to the jesuit missionaries the faculty to say mass on board ship in their voyages to and from foreign missions., or in the missions themselves when they have to travel by sea. (AR, 1910, 13)

November 4. IN A CABLEGRAM TO THE APOSTOLIC DELEGATE MSGR. AMBORSIO AGIUS, PIUS X ACKNOWLEDGES RECEIPT OF THE ACTS AND DECREES OF THE FIRST MANILA COUNCIL CONVENED AT MANILA ON THE FEAST OF THE IMMACULATE CONCEPTION. (RF, 1909, p. 400)

November 17. Pius X grants special indulgences to the recitation of the consecration to the Blessed Virgin Mary, as used by St. John Berchmans and St. Francis a Sales. (AR, 1910, 14)

1907 — January 6. Pius X protested the added severity of the new legislation and spoliation of the Church in France. (S. 27)

January 21. The second law of separation was passed by the French Government violating church's rights in episcopal residences, rectories, seminaries and pensions of the clergy. (S. 27)

February 1. Pius X grants an audience and compliments the officers and marines of the transatlantic "Cataluña," generously placed at the dis-

posals of the Pope by the Marques de Comillas for the relief of the victims of the Calabria-Messina earthquake. (RF, 1909, p. 400)

April 10. A letter is addressed to all the ordinaries throughout the world announcing the Holy Father's wish that an annual triduum be held on the Friday, Saturday and Sunday immediately following the feast of Corpus Christi, in honor of the Blessed Sacrament. (ER XXXVII 1907, p. 77)

May 27. Pius X praised Archbishop Nazario of Quebec for promoting catholic action in his vast archdiocese. (S. 33)

June 14. Pope Pius X canonically established the Oriental Ruthenian Church in the United States. (S. 44)

July 3. In the name and by orders of Pius X the Congregation of the Holy Office censured and proscribed sixty five erroneous propositions drawn from books or articles written by modernists. This list has been called the **new syllabus**. (R.B., p. 230)

July 4. Decree "**Lamentabili Sane Exitu**" against modernism was issued by the Holy Office and approved by Pius X. Several years before the works of living and works by Houtin, Laberthomière and Le Roy had been placed on the Index. (S. 56)

July 19. Pius X congratulates the American Seminary at Louvain on the occasion of the fiftieth anniversary of its foundation. (ER, XXXVII, 1907, p. 316)

August 1. Pius X authorized the celebration of midnight mass on Christmas day in the chapels of religious institutes and ecclesiastical seminaries. (ER, XXXVII, 1907, p. 628)

September 8. Pius X issues the encyclical "**Pascendi Dominici Gregis**" against modernism. Pius X defined such doctrine as the meeting place of all the heresies. (R. B., p. 230)

September 27. On the occasion of the seventh centenary of the death of St. Elisabeth of Hungary, Pius X published the encyclical "**Tempus Prope diem.**" (S. 20)

October 4. LETTER OF PIUS X TO THE APOSTOLIC DELEGATE TO THE PHILIPPINES, REGARDING THE PROVINCIAL COUNCIL OF MANILA. (ADCPM, XXVII)

November 18. As the leaders of modernism, did not submit, Pius X proclaimed by a *motu proprio* that "**if any person had the temerity to defend any one of the propositions, opinions and doctrines condemned in either the syllabus or the 'PASCENDI DOMINICI GREGIS' would incur ipso facto the penalty of excommunication**". (RB. p. 246)

December 4. Pius X congratulates V. R. Francis Xavier Wernz, S.J. on the occasion of the fiftieth anniversary of his religious life. (AR, 1910, 17)

P. MIGUEL SELGA, S.J.

(to be continued)

Sección de Casos y Consultas

La Forma Extraordinaria del Matrimonio

Luis, católico, y Magdalena, también católica, se casaron civilmente, aunque con sincera intención de unirse en matrimonio. Ambos pertenecían a una reducida comunidad sita en región muy apartada (Groenlandia) que los misioneros visitaban dos o tres veces cada año. Solían los fieles ir tres o cuatro veces al año a la residencia del misionero, distante unas 18 millas, para recibir los sacramentos. Era también costumbre en el lugar que los matrimonios, fuera de los casos más urgentes, se celebrarán en esa residencia.

Después de siete meses de vida conyugal surgieron algunas disensiones y Magdalena dejó a Luis y pasó a vivir adulterinamente con Justino. Venido recientemente el misionero y conmovida por sus exhortaciones, Magdalena se decide a portarse como Dios manda y hace al misionero dos preguntas:

1ª Si fué válido su primer matrimonio, y

2ª Caso que fuera inválido, si podría casarse con Justino, que ya le había dado palabra de matrimonio. Oidas ambas, el misionero se hace una

3ª Qué hay sobre la forma extraordinaria del matrimonio y qué hay que decir en ese caso.

SOLUCION

Puesto que el misionero, preguntado por Magdalena, se pregunta luego a sí propio, veamos la respuesta que él debe darse antes de las que debe dar a su convertida. Por lo cual:

A la tercera pregunta.

“El matrimonio lo produce el consentimiento entre personas hábiles según derecho, legítimamente manifestado” (can. 1.081 § 1). Esta manifestación legítima del consentimiento se llama forma del matrimonio o forma de la celebración del matrimonio. Para cuantos, según el canon 1.099 § 1, están obligados a la forma canónica, se dan en el Código dos formas, una ordinaria y otra extraordinaria.

De la segunda habla el can. 1.084: “Si no se puede tener o no se puede acudir sin incomodidad grave a ningún párroco u Ordinario o sacerdote delegado que asistan al matrimonio a tenor de los cánones 1.095 y 1.096: 1º En peligro de muerte

es válido y lícito el matrimonio celebrado ante testigos solamente; y también lo es fuera del peligro de muerte, si prudentemente se prevé que aquel estado de cosas habrá de durar por un mes; 2º En ambos casos, si hay otro sacerdote que pueda asistir, debe llamársele y él debe, juntamente con los testigos, asistir al matrimonio, sin perjuicio de la validez de éste, si se celebra solamente ante los testigos”.

Se requiere, por tanto, para la validez del matrimonio:

a) Que el sacerdote competente no pueda venir—espontáneamente o llamado—a donde están los novios, ni éstos puedan ir a donde aquél está, sin incomodidad grave, bien para el sacerdote en su venida, bien para uno siquiera de los novios en su ida. Esta incomodidad puede ser física—en los bienes del cuerpo o de fortuna—o moral—v. gr. en la fama—; pero tiene que ser grave y, por lo mismo, extraordinaria.

b) Sacerdote competente es el párroco, el Ordinario o el delegado por uno de estos. Por párroco u Ordinario no se entienden necesariamente el párroco y el Ordinario de los novios, sino el párroco y el Ordinario del lugar donde los novios pueden sin incomodidad grave trasladarse para casarse ante ellos o ante un delegado suyo.

c) Tiene que preverse prudentemente que este estado de cosas ha de durar un mes. Se trata del futuro, y por eso no precisa que ese estado de cosas haya ya durando un mes, sino que haya de durar un mes, no precisamente de hecho, pero sí según previsión o cálculo prudencial. Si prudentemente se prevé que un mes ni puede tenerse al sacerdote, ni se puede ir a él, esta forma extraordinaria es válida. Para esa prudente previsión basta la certeza moral, lograda de lo que todos saben o de lo que los novios, por información particular, han venido a saber. Pero el mes debe ser continuo y completo, a contar desde el día en que se celebra el matrimonio; de modo que si éste se celebrase el 1 de marzo y se prevé prudentemente que para el 31 del mismo se podrá o tener al sacerdote o acudir a él—sin incomodidad grave, por supuesto—, el matrimonio sería nulo.

d) En estas circunstancias es válido el matrimonio celebrado ante dos testigos, por lo menos; si no hubiera más que uno, fuera inválido. Mas los testigos pueden ser de cualquier sexo, edad y condición; basta que sean capaces de testificar la celebración del matrimonio. Y porque lo son incluso los no llamados, es indiferente que los novios los hayan o no designado o elegidos por tales.

En nuestro caso cabía sin dificultad esta forma extraordinaria de la celebración del matrimonio. Los novios vivían en una región que los misioneros no visitaban sino dos o tres veces cada año; en una región, en consecuencia, de que los misioneros se mantenían ausentes durante seis, o al menos, cuatro meses. Y porque se trata de una pequeña comunidad en esa apartadísima región, no es presumible la presencia del Ordinario o de otro sacerdote a quien se pueda delegar para asistir al matrimonio. En esta situación, si el misionero visitó ya la cristiandad en el mes próximo pasado o en el mes a este precedente, hay certeza moral de que no volverá espontáneamente en todo el mes que sigue. Podría venir sin incomodidad grave caso que le llamaran? Diríase que no, por el hecho de no visitar la misión con mayor frecuencia y por el hecho de ser ya costumbre entre los fieles el acudir a él para recibir los sacramentos y celebrar el matrimonio. ¿Podrán ir los novios a la residencia del misionero sin incomodidad grave siquiera de uno de ellos? El uso general de recorrer las 18 millas los que quieren casarse prueba que la incomodidad grave no es común; pero no prueba la inexistencia de una incomodidad grave en el concreto y ya sabemos que bastaría la hubiera para Luis o para Magdalena.

A la primera pregunta.

El misionero tiene que pedir ulteriores explicaciones.

Si según previsión prudente, no había de venir a la región por iniciativa propia en todo un mes, ni sin grave incomodidad podría venir caso de ser llamado; si tampoco los novios pudieron ir hasta su residencia en ese periodo de tiempo sin incomodidad grave de uno, cuando menos, entonces cabía perfectamente el matrimonio válido ante no más que dos testigos. Si, pues, con intención sincera de contraer verdadero matrimonio, se casaron según la ley civil ante el magistrado civil, y asistieron al acto dos testigos—entre los cuales cabe contar al mismo magistrado—, el matrimonio de Magdalena con Luis fué, sin duda, válido. Hasta el silencio del misionero que durante los siete meses de convivencia marital visitó, acaso repetidamente, la misión sin oponer, que sepamos, dificultad alguna, parece confirmar la validez de esa primera boda.

Por el contrario, si se prevía prudentemente o que el misionero vendría sin ser llamado antes del mes, o podría venir sin incomodidad grave en caso de llamarle, o que los novios, sin incomodidad grave de uno de ellos, podrían recorrer las 18 millas y presentarse a él, entonces no pudieron usar válidamente

la forma extraordinaria. Como no hubiera sido válido el matrimonio si, aun cuando cabía esta forma, hubieran pretendido unirse en concubinato y no en matrimonio verdadero; o cuando con intención de unirse en matrimonio, no hubiera asistido al acto civil más testigo que el magistrado.

A la segunda pregunta.

Esta se pone condicionalmente, “caso que (el primer matrimonio) fuera inválido”; lo cual no consta y necesita se demuestre.

Si se llega a probar, el proyectado segundo matrimonio fuera lícito, a no mediar, como es claro, impedimento. No media el del crimen, si no suponemos ya casado a Justino, porque este impedimento hace del adulterio verdadero, que supone válido el matrimonio antecedente. Ni hay por qué suponer que Justino sea hijo o nieto de Luis para que surja entre aquél y Magdalena el de pública honestidad (can. 1.078).

No obstante, como diga el Código: “Aunque el matrimonio anterior haya sido nulo o haya sido disuelto por cualquier causa, no por eso es lícito contraer otro antes de que conste legítimamente y con certeza la nulidad o la disolución del primero” (can. 1.069 § 1), Magdalena tiene obtener la declaración legítima de la nulidad de su matrimonio con Luis para poder casarse lícitamente con Justino.

P. LUMBRERAS, O.P.

I

BENDICION REPETIDA EL MISMO DIA CON
EL SANTISIMO

Con motivo de las peregrinaciones a iglesias especialmente dedicadas a la Santísima Virgen, durante este año mariano (Boletín vol. XXVII, n. 366, p. 749), suelen los fieles pedir varias veces la bendición con el Santísimo, pero dudo si es lícito dar esa bendición varias veces en un mismo día. ¿Qué dispone la Sagrada Liturgia sobre eso?

UN PARROCO

R.—Como se trata de una materia sobre lo cual hay disposición expresa de la Santa Sede, nos parece lo mejor copiar aquí la parte del decreto, n. 3448 de la Colección auténtico de decretos de la S. C. de Ritos.

Dubium III. An liceat pluries in eadem Ecclesia et die impertiri benedictionem cum Ssmo. Sacramento, occasione piarum Congregationum, vel ad devotionem; item an liceat interrompere expositionem Sssmi. Sacramenti, pro danda benedictione ob causas indicatas? A lo que la S. C. respondió: Ad III: "Ad primam et secundam partem: iuxta prudens Oridinarij arbitrium; evitata tamen nimia frequentia, et dummodo non agatur de expositione Quadraginta Horarum".

Se puede pues: a) dar la bendición con el Santísimo varias veces en la misma iglesia y en el mismo día aunque sea sólo por devoción b) se puede también interrumpir la Exposición del Santísimo para dar la citada bendición varias veces, menos en la Exposición de las Cuarenta Horas.

Pero ambas facultades la de dar la bendición con el Santísimo varias veces en un mismo día, y la de poder interrumpir la Exposición para dar esa bendición, están condicionadas por dos hechos a saber: a) que se obtenga el permiso del Ordinario quien puede concederlo según su prudente juicio y b) que se evite la demasiada y excesiva frecuencia en dar esas bendiciones con el Santísimo, Esto queda naturalmente encomendado a los que son los reguladores de la ceremonia a saber el Ordinario en primer lugar y al Párroco o en cargado de la iglesia en vista de las circunstancias.

Esto supuesto ya podemos responder a la consulta propuesta en el sentido que si los fieles de esas peregrinaciones están deseosos de recibir la bendición con el Santísimo parece que será conveniente acceder a su deseo y devoción al Santísimo, que es un motivo suficiente, según el decreto citado.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

II

VALIDEZ DE UN MATRIMONIO POR ERROR COMUN

En una parroquia, además del párroco llamado el P. Fidel, hay otro sacerdote llamado P. Ramon, que no es coadjutor sino simplemente agregado, es decir que está en el convento por disposición del Ordinario para que ayude al párroco según lo que pueda, pues está algo enfermo y el médico sólo le permite que trabaje de un modo moderado. De hecho ejerce todas las funciones parroquiales incluso la solemnización de matrimonios. Al párroco no le gusta eso y no le ha dado autorización para los matrimonios, pero el

P. Ramón sigue solemnizando algunos, a pesar de haberle llamado la atención el párroco y haberle hecho presente que cuando se presente el caso le pida autorización que la dará con gusto, pero insiste en que pida la autorización necesaria.

Ahora se pregunta qué se debe decir de los matrimonios solemnizados ya por el P. Ramón sin permiso del párroco, ¿fueron válidos o nulos?

UN PÁRROCO

R.—Salvo meliori creemos que fueron todos válidos por haber intervenido el error común en los fieles que es uno de los casos en que según el canon 209 del Código suple la Iglesia la jurisdicción *pro foro tum externo tum interno*. Hoy día no se exige el título colorado que defendían como necesario antes del Código muchos teólogos y canonistas.

Según los Autores para que haya error común basta que tengan lugar un hecho público que dé motivo a que los fieles crean de buena fé que un sacerdote tiene la cualidad necesaria para poder ejercer válidamente el acto religioso que se le pide, aunque de hecho no la tiene. Ahora bien el P. Ramón según el caso propuesto, de hecho ejerció todas las funciones parroquiales incluso la de los matrimonios a vista de todos. Este hecho fué motivo suficiente para que los fieles creyesen que tenía la autorización necesaria para todas esas funciones y por lo tanto, para que estuviesen en un error común, y por consiguiente para que la Iglesia supliese la jurisdicción o facultad necesaria. No se opone a eso, que el verdadero párroco o sea el P. Fidel le llamó la atención varias veces y le advirtió que le diese cuenta de los matrimonios que se habían de celebrar para autorizarle en debida forma, pues no consta que se lo dijese de un modo público ante los fieles, los cuales no estaban obligados a saber esas cosas. Si el P. Fidel hubiese dicho públicamente en la iglesia que el P. Ramón no estaba autorizado para solemnizar matrimonios y por lo tanto que los que se celebrasen ante él eran nulos, entonces sí que no hubiera sido posible el error común. Pero no sucedió así, y el resultado fué que los fieles le creyeron como autorizado para los matrimonios y para las demás funciones parroquiales, no precisamente como párroco, sino como un delegado del mismo.

Tampoco se opone a lo dicho, el que los feligreses de la parroquia estaban persuadidos de que el párroco verdadero era el P. Fidel, porque para el error común bastaba que creyesen que el P.

Ramón sin ser párroco estaba autorizado por él para solemnizar matrimonios y ejercer otras funciones parroquiales.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

III

MATRIMONIO ENTRE PAGANOS FUERA DE LAS PROVINCIAS NO CRISTIANAS

El artículo 78 del nuevo Código Civil concede que puedan celebrar los matrimonios según las costumbres de sus tribus respectivas a los paganos que viven en las provincias no cristianas, pero sucede a veces que algunos de esos paganos viven en provincias cristianas, como sucede por ejemplo con algunos negritos que viven en los montes de las provincias de Bataan y de Pampanga. Esto supuesto, ¿les alcanza a ellos esa disposición favorable de la nueva ley, a pesar de que no viven en provincias no cristianas, sino en provincias conocidamente como cristianas?

UN MISIONERO

R.—Creemos que la disposición citada tiene aplicación a ellos. Nos fundamos en estas razones: (a) el deseo manifiesto del legislador de favorecer los matrimonios. Como dice la Corte Suprema: "Marriage in this jurisdiction is not only a civil contract, but it is a new relation, an institution in the maintenance of which the public is deeply interested. Consequently, every intendment of the law leans toward legalizing matrimony". (Reports, 43, p. 56). "When the language of a particular section of a statute admits of more than one construction, that construction should be adopted which tends to give effect to the manifest purposes and objects sought to be attained by the enactment of the statute as a whole; and a construction should be rejected which would defeat or strongly tend to defeat the intention of the Legislature as expressed in other sections of the same statute". (Reports, 19, p. 137)

Debiendo, pues aplicar un criterio amplio y liberal en esta materia, es evidente que siendo esos paganos personas a quienes la ley, siguiendo en este particular los precedentes de la legislación española y americana, desea favorecer, es justo concluir que la disposición de que hablamos les afecta al igual que a los que viven en las provincias no cristianas.

(b) La igualdad de condiciones jurídicas entre ellos, vivan dentro o fuera de las provincias no cristianas, hace que se les aplique la misma disposición conforme a la regla general que dice: "*Ubi est eadem ratio legis, eadem debet esse juris dispositio*".

(c) Todas esas consideraciones ponen de manifiesto que según las exigencias de derecho y de la justicia la disposición de que hablamos debe aplicar a esos paganos mencionados en el caso propuesto, que teniendo todo lo de los demás, sólo se diferencia de ellos en no haber nacido ni vivir en provincias no cristianas, lo que realmente es un detalle de muy poca importancia en este caso. El nuevo Código haciéndose eco de esa doctrina dice expresamente en el artículo 10: "*In case of doubt in the interpretation or application of laws, it is presumed that the law making body intended right and justice to prevail*".

Concluimos pues que el citado artículo 78 comprende en su esfera de comprensión a los paganos que viven en provincias cristianas.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

IV

DENEGACION DE SEPULTURA ECLESIASTICA

Deseo consultar lo que sigue: Si un párroco preve que de negar la sepultura eclesiástica a una persona difunta prominente, gran parte del pueblo se ha de excitar de tal modo que incluso llamarán a un ministro aglipayano para que establezca su secta en el pueblo con todas las consecuencias de apostasia de muchos con grave escándalo y pérdida de las almas, puede no oponerse a ese atropello, de conformidad con la norma que le ha indicado el Ordinario para evitar esos males tan graves, sobre todo el establecimiento de la llamada iglesia aglipayana, que según la experiencia una vez establecida en un pueblo difícilmente sale del mismo.

UN SACERDOTE

R.—Creemos que el párroco de que habla el consultante puede seguir tranquilamente la norma propuesta por el Ordinario apoyándose en el principio de que "*Lex ecclesiastica cum gravi incommodo non obligat*" (S. Ligorio, *Homo Apostolicus*, Tract. II, n. 18), a no ser que su observancia esa moraliter necesaria al bien público o su transgresión redunde en desprecio de la fe o

de la Iglesia. Ahora bien nadie mejor que el Señor Obispo puede saber si en un caso particular le denegación de la sepultura a una persona puede acarrear incluso apostasías de algunos y una oposición de muchos a la Iglesia. De todos modos el párroco queda exento de responsabilidad en ese caso, aún en la suposición de que el Ordinario se equivoque en la apreciación debida de los hechos. Nos parece razonable la opinión de Vermeersch-Creusen (Epitome, II, n. 550) "Quia lex ecclesiastica cum gravi incommodo non obligat (salvo scandalo et contemptu) si ministris sacris e denegata sepultura ecclesiastica gravia mala immineant, eam partim vel totam concedere poterunt, remoto aptis mediis scandalo".

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

V

SOBRE UNA PALABRA EN LA LENGUA TAGALA

En la oración dominical hacia el fin, decimos: "AT IADYA MO KAMI SA DILANG MASAMA". Otros dicen: "IPAG-ADYA" en vez de "IADYA". Este cambio en la forma del verbo se admite. La dificultad está en la palabra "DILANG"—palabra aguda en cuanto al acento. En primer lugar no tiene equivalente en Latín. DILANG (aguda) es un adjetivo y significa "TODO". Cambiando el acento, es decir, haciéndola "llana", es un nombre sustantivo común y significa: "LENGUA". He observado que en las visitas que tengo que hacer a las clases de Catecismo los niños pronuncian la palabra DILANG como si fuera llana. Entonces no cuaja para nada en el Padre Nuestro. Además, ¿por qué la tenemos en Tagalog cuando no tiene su equivalente ni en Latín ni en Español?

UN PARROCO

R.—El consultante tiene razón en pedir se aclare la dificultad que con tanto acierto expone. Pero creemos que el Ordinario es quien con la cooperación de los entendidos en esa lengua puede decidir lo que se debe hacer en ese caso que por su relación con la doctrina católica, tiene gran importancia.

FR. JUAN YLLA, O.P., D.U.I.

PRIVILEGIO PARA CUMPLIMIENTO PASCUAL

Ciudad de Zamboanga

10 de abril de 1954.

Muy Reverendo Padre:

Siguiendo la indicación hecha por V. R. en el Boletín Eclesiástico de Abril 1954, p. 254, permítaseme enviarle una copia del privilegio sobre la confesión anual y comunión pascual, concedido a los fieles que asistan a misiones o hagan ejercicios espirituales dados por Padres de la Compañía de Jesús.

El rescripto es una prorogación de la gracia anteriormente ya concedida.

Con sentimientos de profunda estima quedo de V. R.

Affmo. en Cristo,

ALFREDO E. J. PAGUIA, S.J.

Vic. Gen.

Dióc. de Zamboanga

De praecepto confessionis annuae et Communionis paschalis in missionibus et Exercitiis spiritualibus. (Rescr. S.C. Conc.)

Sacra Congregatio Concilii

N. 234/50

BEATISSIME PATER,

Procurator Generalis Societatis Iesu, perdurantibus iisdem causis, a Sanctitate Vestra humiliter postulat ut sibi prorogetur indultum iampridem concessum per rescriptum S. Congregationis Concilii die 24 Ianuarii 1945, No. 295/45, de facultate que Christifideles, qui sacras Missiones vel Excercitia spiritualia a Sodalibus Societatis Iesu, quocumque anni tempore tradita, frequentant, et tunc ad Sacramenta Poenitentiae et Eucharistiae accedunt, adimplere possint Praeceptum Paschale.

SACRA CONGREGATIO CONCILII, attentis expositis, petitam prorogationem, in terminis et forma praecedentis rescripti, benigne impertita est ad proximum quinquennium.

Datum Romae, die 25 Ianuarii 1950.

L ✠ S

I. Card. BRUNO, Praefectus.
F. ROBERTI, a secretis.

Sección Homilética

I LA VIRGEN DE LAS VIRGENES

"Oh. Santa Virgen de las vírgenes!, Ruega por nosotros".

El mes de mayo, el mes de las flores, el mes consagrado a María, la rosa sin espinas, el lirio o azucena de pureza entre las espinas, la flor de las vírgenes. En María virgen de las vírgenes vemos a) una virginidad singular; b) un modelo de todas las vírgenes; c) un poderoso auxilio para conservar esta virtud entre la juventud.

a) *Virginidad singular de María.* Después del título de Madre de Dios, es este el que sobresale entre los títulos que se dan a María. La Santa Iglesia ya desde mediados del siglo II, según testimonio de S. Justino, hablando de María la llama, no ya la Virgen María, sino la Virgen, es decir, la virgen por antonomasia. San Hipólito en vez de llamarla por su nombre María, casi siempre usa el de Virgen o Santísima Virgen y San Epifanio pregunta: ¿quién se ha atrevido a pronunciar el nombre de María sin anteponer el epíteto de Virgen? La Santa Iglesia y el pueblo cristiano llama a María: Virgo Virginum, Virgen de Vírgenes y Reina de las Vírgenes. Cuando se dice simplemente la Virgen, todos entienden que se habla no de una virgen cualquiera, aunque muy santa, sino de la Santísima Virgen María. Porque realmente María fue una virgen purísima y singularísima. San. Efren dice: "¿Quién podrá explicar las grandezas de esta Virgen? Tuvo fruto en su seno sin cooperación humana, leche en sus pechos contra la ley de la naturaleza, leche en un cuerpo purísimo en que blanquea la virginidad. Da a luz santamente. Es virgen y madre y cuanto de grande pueda concebirse".

b) *Modelo de vírgenes.* Sea para vosotras, oh vírgenes, un modelo, decía S. Ambrosio (Vease Oficio in Sabato meses de julio y octubre). Virgen fue no solo en la carne, sino también en su alma, sin que la menor doblez de malicia corrompiese la pureza de sus afectos, humilde en su corazón, prudente en sus palabras, madura en el consejo, parca en su conversación, diligente en las lecturas piadosas, confiada no en el valor efímero de las riquezas, de la belleza, del bien parecer, sino en el recogimiento de la oración, en sus conversaciones, no con los hombres, sino con Dios, con los ángeles, con las lecturas de libros santos. Si tenía que ir a alguna parte, cuanta modestia en sus ojos, cuanta circunspección en sus movimientos, ni un paso menos descompuesto. Fue a visitar a su parienta, pero *cum festinatione* dice

el evangelio—El angel la encontró sola y Maria se turbó al verle y cuando no sabía quién era y a qué misión venía. En la virgen el pudor es el compañero inseparable de sus virtudes.

c) *María, poderoso auxilio para conservar esta virtud.* María es el modelo acabado y al mismo tiempo el mejor arrimo de las almas que desean conservarse puras, como lo dice el Papa Pio XII en la encíclica “Fulgens Corona”. Con María puede nuestra juventud mantener siempre fresca, pura y lozana la flor de la pureza al abrigo del aire malsano del ambiente moderno. Ya no vale casi nada retirarse a los desiertos, huir de las compañías. La técnica moderna puede introducir en lo más secreto de nuestros refugios un instrumento que nos trae la voz y hasta la figura de todo el mundo, cuando no, al menos nos envia libros, gráficos etc, tentadores. Y es tan facil ceder a la tentacion!!. Pues, quién será nuestra defensa, quién nos guardará de tantos peligros? Jesús y María, Jesús Virgen y Maria Virgen serán nuestro refugio. Sus llagas, sus corazones inmaculados nos abrigarán contra todo aliento impuro de la serpiente infernal.

Acudamos a María diciendo: “a Ti celestial princesa, ofrezco desde este día alma vida y corazón. No me dejes, Madre mía.

II MADRE CASTISIMA

‘Madre Castisima, ruega por nosotros.’

María es Virgen, si; pero también es Madre. María es a) una madre castísima; b) una madre modelo de madres y esposas; c) protectora del hogar cristiano.

a) *Madre castísima.* Dice el evangelio que cuando San José, que ignoraba el misterio que se había realizado en María, concibiendo a su Hijo Jesús por obra y gracia del Espiritu Santo, notó que su esposa estaba en cinta, no sabiendo qué partido tomar, como era justo, decidió dejarla ocultamente. Estas palabras nos intrigan. Las dificultades desaparecen desde el momento que se piensa en la palabra *justo* atribuido a San José. Era justo, luego no podía sin injusticia acusar a su mujer de infidelidad, ni públicamente declararla y pedir el libelo del repudio; pero ¿porqué no?, porque conocía la santidad, la pureza le María. Iba a ser madre, pero madre castísima, madre purísima. ¿Iba a permanecer él en compañía de este portento de santidad? Todo pues nos demuestra el alto concepto de pureza, de virtud de santidad en que San José tenía a María. Era testigo de todas sus palabras, de sus acciones. El fruto del seno de María no era obra de alguna criatura, era obra de Dios. Dios fuente de toda

santidad estaba con Ella, y él, San. José se consideró indigno, tuvo como temor de ofender con su presencia tanta virtud...

b) *María modelo de madres y esposas.* Las preocupaciones que apenaban el corazón de San. José es imposible que no las conociese María. Claro está que podía haber revelado ese secreto que ella sabía a su también casto esposo; pero calló y no le reveló, no mostró celos o enfados por lo que pudiera pensar su esposo. Acudió a la oración, confió en que Dios lo sabría arreglar en su infinita sabiduría. Siguió mostrando a San José el respeto, la sumisión, el acatamiento debido, no obstante conocer su superioridad, no obstante que sabía que siendo Madre de Dios, participaba en algo de esa preeminencia sobre todos, hasta sobre su casto esposo. Pero todo eso lo guardaba para sí. Ella conoció también su deber. Madre iba a ser y antes mostró saber ser buena esposa.—Pero sabía que era su deber ser fiel compañera de su esposo. Se acercaba el día de dar a luz y por consolar, por hacer compañía a su esposo, se pone en camino, hacia Belén sin oponer dificultad ninguna...

Luego, ya Madre, con qué cariño envuelve a su hijo en unos pobres pañales, le presenta a los pastores, a los magos, le presenta Dios en su templo, y luego para defenderle de las iras de Herodes, le lleva a Egipto, país lejano, idólatra, antiguo opresor del pueblo de Dios. Y allí está hasta que le dice San José que hay que volver a Nazaret y vive contenta en Nazaret, junto a su Hijo y con su esposo. Santa familia de Nazaret, que atrae las miradas del cielo.

c) *María es protectora del hogar cristiano.* Ayuda a José a ganar el pan con el trabajo, cuida de la casita, educa y enseña a lo que parece, a su Hijo, aunque debieramos decir que es enseñada por El. Dios obedece, Dios escucha. Dios hace lo que pide María. Y el Hijo va de María a José, y como dice San Justino, ayudaba a su padre y *faciebat aratra et juga*. Es verdad que Jesús es el principal personaje de la familia, pero María resulta ser el centro de unión. Madre de Jesús y esposa de José parece haber sido puesta para significar la unión entre todos los miembros de la familia. María sabe lo que es ser esposa, y por eso ayuda a los esposos a que se amen en Dios. Sabe lo que es ser Madre, y por eso en María encuentran los padres y los hijos una protectora del hogar cristiano.—Que María con Jesús y con José tengan un altar en todos los hogares, donde todos oren y pidan su protección.

III PUERTA DEL CIELO REFUGIO DE PECADORES

"María, Refugio de pecadores, Ruega por nosotros."

Cuán hermosa es la santidad, qué agradable el camino de la virtud, y no obstante la virtud es algo raro en este mundo, y como en tiempo de San Juan *totus mundus in maligno positus est*. Al ocaso de la vida, qué felices serían los ancianos si, como dice el papa Pio XII en la "Fulgens Corona" no tuvieran por qué temer, ni remordimientos de conciencia, ni angustias, ni nada de qué avergonzarse. Al contrario si se alegrasen por el premio que van a recibir. Eso es lo que debemos procurar, pero no olvidemos de acudir en todo momento y más en ese de la hora de la muerte, a María, porque María es a) la puerta del cielo; b) refugio de pecadores; c) con la condición de tener desde ahora firme propósito de enmendar la mala vida.

a) *La puerta del cielo*. Dime, pecador, ¿qué provecho has sacado de tus pecados cometidos?, un deleite fugaz, y así un día... y otro... y te acercas a la eternidad. Saldrás de este mundo echado de él, porque será contra tu voluntad. No más tiempo, ahora la eternidad, ¿a quien llamaras?. Acude y llama a una puerta siempre acogedora, a la puerta del cielo, a María, pero de que no mereces que te reciba, que vienes solo porque es compasiva, porque es el refugio de pecadores. Dios ha dispuesto que en medio de las tinieblas, de la oscuridad a donde te ha conducido el alejamiento de la luz que ilumina a todos los que vienen a este mundo, quede una estrella que te guíe, esa estrella de la mañana que es María. Al atardecer de este mundo, en presencia del mañana de la eternidad, María es tu refugio.

b) *Socorro de los pecadores*. En cualquier momento que el pecador acuda a María encontrará en ella una acogida benévola. ¡¡Cuántas lágrimas no habría derramado María, si fuera capaz de ello, considerando la vida descarriada del pecador!! Porque, después de todo, María es madre nuestra. Si la madre de Tobías lloró tanto la ausencia de su hijo, no obstante que había ido por obediencia, y en tan buena compañía, ¿cómo no va a llorar María la ausencia, el alejamiento del pecador, que ni se acuerda de Ella, que ofende a su Hijo primogénito? María, sin saberlo el pecador, ha estado rogando por él; ahora que viene arrepentido, ¿le va a desechar?. Si en el cielo hay contento universal por al conversión de un pecador, por el retorno de la oveja perdida, ¿no se va alegrar más que nadie la Sma. Virgen María? La Madre como verdadero ángel de paz del hogar quiere que haya armonía entre los hijos. Cuando ve

que el hijo malo, el pecador quiere reconciliarse con Jesús, hijo bueno de María, Hijo santísimo, ¿como no se va a alegrar?.

c) *Una condición.* Una condición absolutamente necesaria es el que haya verdadero y sincero arrepentimiento. Yo quisiera que me oyeran los que más lo necesitan, los que viven lejos de Dios y de María... pero puesque vosotros, fieles que me escuchais, podeis vivir algún día o habeis en algún tiempo vivido apartados de María, sabed que si solo quereis volver a María en lo último de vuestra vida, eso es como decir que porque María es buena y misericordiosa, vosotros no lo sois. Que entretanto llega ese día vosotros quereis ser malos cristianos... Oh ingratitude, oh maldad suma, usar de la bondad de María para ofenderla, pecar, para que luego os obtenga el perdón... María acoge sí, pero a los que tienen el corazón contrito, si ahora tienes el propósito de continuar con un corazón endurecido, ¿quién te asegura que entonces se ablandará tu corazón? Además no has visto cómo otros han muerto impenitentes,? Si pues oyeres ahora la voz de María que te llama, no cierres los oidos, Arrepiéntete, no peques más.

IV MADRE DE LA DIVINA GRACIA

"Madre de la divina gracia, Ruega por nosotros"

Aun cuando no esté definido todavía, pero es una verdad admitida en la Santa Iglesia que María es la mediadora de todas las gracias y el 3 de este mes se celebra su fiesta. a) Jesucristo es absolutamente el único mediador con el Padre y el que nos obtiene todas las gracias. b) pero Jesucristo quiere que esas gracias se repartan por medio de María. c) María nos ayuda ante el mediador Jesús.

a) *Jesucristo único mediador ante el Padre y fuente de todas las gracias.* Bien poco se necesita para probar esta verdad fundamental y tan desrollada y explicada por S. Pablo en sus epístolas. "Hay un solo Dios y un solo mediador entre Dios y los hombres y este es el hombre Cristo Jesús (I. Ti, 2, 5) La redención universal, los sacramentos que producen y confieren la gracia, todo esto nos viene de Jesucristo. Su misma Madre fué inmaculada en su Concepción y fué llena de gracia por los méritos, en atención a los méritos de su Hijo Jesucristo. Jesucristo es absolutamente hablando el único y verdadero mediador entre Dios y los hombres.

b) *Jesucristo quiere que las gracias se repartan a los hombres por María.* Pero eso no quita que pueda también María estar asociada a su divino Hijo, no por necesidad, sino por propia voluntad divina. que como dice San Bernardo ha querido así honrrar a su Madre y dispuesto que todo nos venga por María de tal manera que cuanta esperanza, cuanta gracia, cuanto pertenece a nuestra salvación y hay en nosotros de Ella proviene. (Vease San Bernardo en el Officio in Sabato més de septiembre)

María fue el medio por el que Cristo se comunicó con la Humanidad, santificó al Bautista y obró el primer milagro en las bodas de Caña.

María dice Pio XII (Encíclica "Corporis Mystici") libre de toda mancha personal y original y unida siempre estrechísimamente con su Hijo, lo ofreció como nueva Eva, al Eterno Padre en el Gólgota juntamente con el holocausto de sus derechos maternos y de su materno amor, por todos los hijos de Adán; de tal suerte que la que era Madre corporal de nuestra Cabeza, fuera por un título nuevo de dolor y gloria Madre espiritual de todos sus miembros. Ella fue la que, por medio de sus eficacísimas súplicas, consiguió que el Espíritu del divino Redentor otorgado ya en la Cruz se comunicara en prodigiosos dones a la Iglesia recién nacida, el día de Pentecostes."

c) *María nos ayuda ante el Mediador Jesucristo.* La Iglesia en la fiesta de la Mediación de María (31 de Mayo) reconoce que Jesucristo es nuestro mediador ante el Padre, pero también nos enseña en la misma oración de la fiesta, que María ha sido constituida mediadora nuestra ante el Hijo y que por su medio se nos comunican las gracias todas de Dios. Por eso la mediación de María no es nada si se la separa de la mediación del Hijo. No es porque el Hijo no puede ser directamente rogado por nosotros como verdadero mediador nuestro que es, es porque quiere así honrrar a su Madre, es porque los ruegos de la Madre le agradan, le glorifican también.

Que María, como dice el mismo Papa en la citada encíclica, ahora que reina juntamente con su Hijo obtenga de El con su apremiante intercesión que de la excelsa Cabeza desciendan sin interrupción sobre todos los miembros del Cuerpo místico copiosos raudales de gracias.

P. F. O., O.P.

“El Magnificat”

Por Rev. P. Estanislao Villoria
Cura Párroco, Alegría, Cebu

Aun cuando el Salvador, pendiente de la cruz en el Calvario, hubiese publicado á la faz del mundo entero, que María era la Madre de los hombres, no obstante, mucho tiempo antes había sido llamada ya para tal maternidad. Siendo Jesús nuestra cabeza y nosotros sus miembros, está claro que María pasó á ser Madre nuestra en el mismo instante que dió su asintimiento á la palabra del Arcángel, en aquél momento mismo fué constituida Madre nuestra. Así fué; y, desde entonces trató á los hijos de los hombres, hechos hijos suyos, con toda la ternura y todo el amor de una madre.

—Viendo la Santísima Virgen, las gracias maravillosas derramadas sobre la familia de Zacarías, á consecuencia de su visitación á la misma; oyendo al niño que se había regocijado con inusitados saltos en las entrañas maternas, y escuchando las afectuosas y fervorosas expresiones de Isabel, llena del Espíritu Santo, abrió sus labios para entonar un himno sublime sobre toda ponderación. La primera palabra de este himno es el **MAGNIFICAT**, el cual introdujo la Iglesia en los divinos Oficios, y la devoción pública y privada en las piadosas prácticas de Religión, por cuyo motivo los sacerdotes y el pueblo lo repiten millones de veces cada día. Toda la vida de María fué un perpetuo cántico, un himno continuo al Señor.

—El **MAGNIFICAT** es sublime porque el que inspiraba a la Virgen era el Espíritu Santo; y sin duda no puede haber maestro que aventaje al inspirador divino. EL **MAGNIFICAT** es sublime, porque encierra en sí mismo, todo cuanto puede formar una alabanza digna y recomendable, sobrepujando a todos los demás himnos, que almas justas elevaron al Señor. Es una composición llena de magnificencia y de poesía; y de tal suerte poética y magnífica, que jamás se habían oído acentos tan divinos. Es la epopeya más sublime, que la poesía celestial haya dictado a la tierra; es la más concisa y luminosa manifestación del portento más grande que ha obrado Dios; es un poema profundo, rico y armonioso descendido del Cielo, y promulgado por María en la tierra.

—María entonó a Dios su himno. Cuando en la casa de Zacarías, algo escasa de bienes temporales, brillaron los esplendores de la gracia, y aquellas paredes se convirtieron en templo del Dios vivo, María, no pudiendo reprimir los fervorosos sen-

timientos de su corazón, abrió los labios, entonando un cántico único entre todos los cánticos humanos y angelicos:—María cantó. Cuando Juan Bautista, santificado en el vientre de su madre, y constituido profeta de los prometidos tiempos de salvación, dió principio a su misión con inusitados saltos de júbilo, aun antes de nacer, no pudiendo María aguardar por más tiempo el manifestar públicamente su gratitud y su gozo, prorumpió en sublimes acentos, que causaron profundísima admiración en el Cielo y en la tierra:—María cantó. Cuando Isabel en la plenitud del gozo de que se hallaba poseída, se dirigió a María para celebrarla, Ella, arrebatada en éxtasis hasta los Cielos, abarcando lo pasado y lo futuro, dirigió toda alabanza a las misericordias de Dios y a las glorias del humano linaje.

—María da gracias a Dios por las misericordias con que se ha servido enriquecerla. Vaticinada por los profetas, simbolizada por los patriarcas, saludada por el Arcangel, y celebrada por Isabel, eleva los ojos al Cielo; y como que el Señor ha querido llenarla de celestiales dones, inundándola de beneficios divinos, glorificarla sobre todas las criaturas, elevarla a la dignidad más augusta, y hacerla superior a todo lo criado, no sabe hacer otra cosa más que alabar, bendecir y ensalzar al Omnipotente.

—Tengamos siempre presente el sagrado himno proferido por los labios de María; que sus palabras quedan grabadas para siempre en nuestra mente; y unidos a Ella para alabar, bendecir y glorificar al Señor en todas las cosas, y sobre todas las cosas, nos veremos colmados de verdaderas gracias, de inefables consuelos y de inestimables beneficios. De esta suerte se han conducido los que nos precedieron en la presente peregrinación, y que ahora gozan eternamente en el Cielo; así obran los que, viviendo juntamente con nosotros en medio de las peligros y las tentaciones del mundo, quieren ser admitidos al Paraíso celestial. Obremos nosotros de igual manera, y fortalecidos con los mismos auxilios podremos alcanzar la misma gracia.

—Oh Purísima Virgen María, haz que podamos vivir despegados de la tierra y de las cosas terrenas para seguirte presurosos y alegres en tus vuelos celestiales. Alcánzanos la gracia de ser verdaderamente humildes, de glorificar a Dios en todo y de tributar continuas acciones de gracia, y serviéndote oh María, de este modo, en modo especial, en este “AÑO SANTO MARIANO”, prodrémos ser felices eternamente en el Cielo. Así sea.

—*Ave Maria Purisima!!!—’!!!Sin Pecado Concebida—.*

Jehova's Witnesses

Leemos en "The Sentinell, april 3, p. 4: "*In this locility there are some Jehovah's Witnesses who are campaigning against the Church. I therefore request you to publish some facts about this sect*". Seguramente habrá muchos lectores que no por curiosidad, sino para mejor prevenirse contra los embustes de esta secta deseen saber algo de ella. Prescindiendo de lo que pueda responder el semanario "The Sentinel" hemos buscado datos sobre esta secta y he aquí lo que leemos en la hermosa revista francesa L'Ami du Clerge del 2 de abril 1952 p. 220 y 1948.

Los *Testigos de Jehova* (*Jehovah's Witnesses*) son una rama disidente de los adventistas.¹ De estos conservan la doctrina de que el fin del mundo es inminente. En 1879 un americano Carlos Russell fundó un "trust" para anunciar *urbi et orbi*, el próximo establecimiento del Paraíso en la tierra. Este trust se llamó *Torre del Vigia* (*Watch Tower*) y sus adeptos se denominaron los *Discípulos de la Biblia*. En 1930 (en julio) estos discípulos decidieron llamarse *Testigos de Jehova* (*Jehovah's Witnesses*). Después de Russell tomó la dirección de esta secta el juez Rutherford que murió en 1942. El Jefe actual es Nathan Knorr. La sede central está en Brooklyn, tiene un inmueble de 12 pisos con un total de 250 habitaciones, de tiendas y un estudio de radiotransmisor que funciona seis horas por día para unos 20. millones de oyentes.

La doctrina de la secta se contiene en un libro editado en Nueva York por millones y que se titula "*Que Dios sea reconocido por verdadero*": Dogma esencial para ellos es: "*El fin del mundo esta próximo*". Razon? no son cálculos fundados en razones científicas de desintegraciones atómicas, ni en revelaciones de los libros santos; Es simplemente que según ellos el mundo durará solo 7 días de 7000 años cada día. Según ellos han pasado ya 48.000 años; no quedan pues nada más que 1000 años para los

¹ La secta de los adventistas fué fundada por un tal William Miller en Dresden pequeña villa del estado de Nueva York en 1831, sobre la creencia de la venida inminente de Cristo, a la que debía seguir un periodo de paz de mil años. Miller había señalado esta venida para el año 1843, como no se realizó entonces, señaló otra fecha la de 1845. Tampoco entonces se realizó, pero no por eso abandonaron el error y continuaron a esperar la venida, sea cuando sea. Se dividió en cinco sectas: la iglesia cristiana de la venida; las iglesias de Dios en Jesucristo; la iglesia adventista de Dios; la unión, vida y advenimiento y en fin los adventistas del séptimo día.

El lector podrá pensar en la secta existente aquí de los manalistas. Ni siquiera tienen el mérito de la originalidad. ¿Fundamentos de toda esta doctrina tan disparatada? ninguno. Textos truncados del antiguo y nuevo testamento. Admiten lo que les conviene y lo que no aunque sea del mismo libro, lo rechazan.

49.000. Como, según ellos, tiene que existir un milenio de Paraíso terrestre (nuevo milenarismo) es evidente, dicen, que no pasará esta generación sin que antes sea establecido el reino de Dios. Añaden que Jehova fué constituido rey del cielo el año 1914. Fué entonces cuando Jesús subió al cielo y Satanás fue precipitado sobre la tierra, “como todos pueden constatar”. En 1918 resucitaron los muertos y fueron los primeros en gozar de la eternidad, aunque no por toda la eternidad, pues solo Jehova es inmortal. Añaden que eso de la inmortalidad del alma es una impostura que Satanás ha esparcido para extravío de la humanidad y esclavizarla en todas las religiones que profesan esa doctrina. En realidad, dicen, el alma es mortal. No hay ni infierno, ni purgatorio. Pronto, acaso mañana mismo, Jesús que por su fidelidad, ha obtenido la inmortalidad vendrá a la tierra y reconocerá sus ovejas—los Testigos de Jehova—y los separará del resto de los cabritos, es decir del resto de la humanidad.

Jesucristo ha salido de Jehova, pero no es Dios, dicen. Recibió sin embargo un espíritu divino en el Jordán cuando recibió el Bautismo. Esta secta no admite la Trinidad, Es unitaria. Consideran a la Trinidad como un monstruo con *tres cabezas*.—La oración y la religión, dicen, no son necesarias. Basta la *Teocracia*. Reciben el bautismo por inmersión y celebran la muerte de Cristo el 14 del mes Nizán. No tiene propiamente ningún culto.

Atacan a todas las religiones, pero sobre todo a la Iglesia Católica, que, según ellos, ha deshonrado al verdadero Dios y a su Cristo. Es la responsable de todas las guerras. Esta secta rehusa hacer el servicio militar el saludo de la bandera nacional y se consideran solo ciudadanos del universo. Los protestantes de ordinario tan complacientes con todas las sectas, les llaman no iglesia de “hermanos separados” sino “de hermanos descarriados” La Iglesia Católica, dicen, es la gran Babilonia y la Sociedad e las Naciones decían antes y ahora la O.N.U. es la “Bestia roja”. El fin del mundo dicen está próximo y ya se ven los signos que precederán este fin, Señalaban ya antes la primera guerra mundial 1914—1918, la gripe o influenza que siguió los terremotos de Japón... Habrá un suceso de resurrección general de toda la humanidad. 144.000 testigos de Jehova serán la flor y nata que formará el cuerpo místico de Cristo. Estos irán al cielo. Los demás permanecerán en la tierra convertida en un Paraíso, una vida corporal semejante a la actual, pero sin sufrimiento alguno. En cuanto a los reprobos, estos serán precipitados en el estanque de fuego y azufre donde serán aniquilados con una forma de aniquilación ultrarápida, que como durará siempre, constituye una suerte de pena eterna. En cuanto a eso de gracia santificante, sacramentos etc. ni una palabra.

Ciertos textos de la Sda. Escritura interpretados por ellos de una manera pueril son los que han dado ocasión a estas doctrinas ridículas.

Sección Informativa

MUNDO CATÓLICO

ROMA. — Congreso Mariano Internacional.— Para secundar los deseos del Sto. Padre el Comité para el Año Mariano ha pensado tener en Roma un Gran Congreso Mariano Internacional para estudiar ciertas cuestiones sobre la Inmaculada más o menos tratadas por separado en otros congresos anteriores aunque no exclusivamente.

El próximo congreso, a diferencia de los anteriores, concentrará su estudio sobre un punto bien definido: *La Inmaculada Concepción* en el sentido en que se expresa la "*Fulgens Corona*". Estudiará esta además en tal sentido, que no se limite a repetir lo que ya está dicho. Pero no por eso hemos de decir que es muy limitado el campo de la investigación, pues existen otros aspectos muy diversos relacionados con la Inmaculada Concepción y que dan ocasión a nuevos y profundos estudios.

En el terreno del dogma. Desde el punto de vista *especulativo* y *dogmático*, es necesario aclarar puntos tales como la relación que existe entre la Inmaculada y los otros dogmas marianos (predestinación, maternidad, Asunción, coredeñción, realiza, etc.); sobre la manera en que ha sido revelado el dogma de la Inmaculada en el Protoevangelio y en otros textos de la Escritura, las relaciones entre la ley del pecado original y la preservación de María (si ella ha pecado en Adán, si tuvo el *debitum* y la naturaleza exacta del *debitum*), sobre el contenido de la redención preventiva obrada por Cristo con respecto a María, las relaciones entre la Inmaculada y la Iglesia, la infalibilidad del Papa, el progreso del dogma, el caracter definible de las verdades de la fe.

Por lo que respecta al aspecto *histórico* y *positivo* interesará conocer la doctrina de la Inmaculada en los textos de los Padres y de los escritores eclesiásticos antes del Concilio de Efeso; la Inmaculada y los Concilios sobre todo el de Basilea y el de Trento; sobre la doctrina de las iglesias disidentes y su influencia sobre los estatutos de las Universidades, Ordenes religiosas, villas, diócesis y la innumerables discusiones teológicas etc. anteriores a la proclamación, peticiones de obispos, como se vislumbra en las encíclicas *Inneffabilis* y *Ad diem illum*, de 1904.

En lo relativo al *culto*: origen, progreso, dificultades, discusiones suscitadas por la fiesta de la Concepción Inmaculada etc. También estadísticas de santuarios, iglesias, capillas, altares consagradas a María Inmaculada; asociaciones, cofradías.

También cabe estudiar la glorificación de la Inmaculada en el *arte*: formas y variaciones de temas en la expresión de este dogma, antes, en y después de la pseudorreforma; antes y después de las apariciones de Lourdes, Fátima, etc. así como en el terreno literario en lo relativo a los misterios y en el canto gregoriano etc.

Un punto de vista muy interesante es la Inmaculada en la *Vida de la Iglesia*. La vencedora de las heregías: "*cunctas haereses sola interestem*" el sostén en las persecuciones de la Iglesia y ahora en la *iglesia del silencio*, en la preservación de la fe, en un plano concreto e histórico; el renacer católico que se verificó después de la declaración del dogma, las cofradías, las obras de protección de la infancia y de la juventud y el anuncio de que en medio de tantas calamidades "finalmente triunfará mi corazón".

Así pues la Inmaculada en *el dogma*, en *la historia*, en *el culto*, en *el arte* y en *la vida de la Iglesia* son los temas que se estudiarán en este congreso mariano internacional, que se celebrará entre el 24 de octubre y el 1 de noviembre, probablemente en el Ateneo Pontificio de Letrán, cerca de la iglesia madre de las iglesias del mundo.

FILIPINAS

"GRATIA PLENA" y "ECCE ANCILLA DOMINI." — Estos son los nombres de dos programas de radiodiseminación por las emisoras DZST y DZPI de Manila para mejor promover la celebración del Año Mariano en Filipinas. Seis días a la semana, comenzando los lunes, alternativamente en una y otra estación se exponen durante un cuarto de hora temas marianos sobre los misterios de María en conformidad con lo expresado por el Papa en la encíclica "Fulgens Corona". La emisión tiene lugar a las 9 de la noche (DST).

EI PLISA. — El Priest and Laymans Institute for Social Action, bajo los auspicios del Ateneo de Manila dará este año también una serie de conferencias sobre cuestiones sociales tales como Collective Bargaining, Service Agencies of Government, Farm Worker, Trade in Philippine Economy, Comunism and Liberal Capitalism and Parochial Social Services. Las conferencias tendrán lugar los días 26-29 de abril y los conferenciantes los RR.PP. Jesuitas W. Hogan, W. Nicholson, H. de la Costa; A. Weis y Th. Mitchel, junto con los abogados Sres. Juan Tan y Jeremías Montemayor más los Sres. Victor Lim y Ralph Henares.

Los Catequistas de Aloran. — Aloran población de Misamis Occidental con unos 19,000 habitantes no contaba hace quince años más que con solos 40 católicos, los demás eran casi todos aglipayanos. Hoy los católicos son 6,000. Esto es debido al celo que han desplegado los catequistas y maestros seculares que han cooperado a esta obra de evangelización con el párroco P. Robert Stack. Que Dios siga bendiciendo esta obra hasta la conversión de los restantes y que su ejemplo se imitado en todo Filipinas.

Serie de Conferencias de verano. — La Universidad de Sto. Tomás ha abierto como en los años pasados clases de maestros para la enseñanza religiosa, y lo mismo han hecho otros colegios de la capital. Las clases se

ven muy frecuentadas. Este año también, desde el 15 de mayo hasta el 22, en el gimnasio de la Universidad se darán por profesores competentes, un serie de conferencias sobre temas de actualidad tales como: Wife vs. Husband; The Living Wage; Medical Aspect of Birth Control; Women in Politics, Freedom of Speech; Freedom of the Press; The Principle of Censorship; Activities of the Human Soul after the Dead; Biological Bases of Human Conduct; Immortality of Human Soul; On Ghosts and Apparitions; Communication with the Dead; The Right to Strike; Equality of Men and Women; Intellectual Formation of Educator; Collective Bargaining etc. Los Oradores son los RR.PP. dominicos Angel de Blas, C. Osbourn, A. Piñon, los Dres. H. Santos, A. M. Molina, y los Profesores Marcos M. Herras y Aristón Estrada. La hora será a las 5 p.m. DST.

Mensaje de Pascua. — Ha sido publicado en lugar de preferencia por los diarios de Manila el mensaje de Pascua de Su Exc. Rma. Mons. Rufino G. Santos, D.D. arzobispo de Manila. El Prelado pide la unión de todos los filipinos de cualquier condición, clase y religión que sea que admiten la creencia en un Supremo Dios Creador y Gobernador de todas las cosas, en el destino inmortal del hombre y en la inviolable dignidad de la persona humana en sus derechos, contra esa potencia que se llama comunismo ateo, que es contrario a esas doctrinas para mejor vencerle y destruirle. Esto, advierte, no quiere decir aprobación de las otras doctrinas en que difieren de los católicos, ni aprobación de hechos pasados. Es que hemos llegado a tal extremo que por aquello de *primum vivere*, se necesita la unión de todos para poder vivir, para poder vivir como seres libres empleando esa libertad que Dios nos ha concedido para cumplir la ley y vivir como Dios quiso que vivieran los hombres. — Así mismo pide la unión de Filipinas con los otros pueblos que defienden estos mismos derechos. El unirse con el occidente no quiere decir abandono del oriente. Es simplemente porque esa potencia negadora de todo orden social, de los derechos humanos y divinos es la destructora no solo de la civilización occidental, sino de toda civilización. Se quiere dar a entender que los hombres libres de Asia, lo mismo que los hombres libres de occidente son ante todo, eso: *Hombres*, miembros de esa gran familia llamamos Humanidad...

Los Católicos y La YMCA. — Según leemos en The Sentinel, esta organización aparentemente inofensiva, pero en realidad protestante o mejor dicho que desconoce la religión católica o la igual a las demás, está buscando fondos para la formación de nuevos centros en Cebú y en Dagupan, y se dirige a los mismos católicos pidiendo cooperación. Adviertan los Sres. Párrocos que no les es lícita a los católicos tal cooperación, pues eso es ayudar a una secta religiosa, según repetidas veces se ha hablado en el Boletín Eclesiástico, entre otras en el número de marzo pasado (p. 193)